

- Todos los trabajadores al servicio de la empresa estarán sujetos a los controles de alcoholemia que la empresa considere necesarios y en el momento que ésta lo estime.
- La empresa garantiza absoluta confidencialidad en aquellos casos que evidencien problemas de alcoholismo, tabaquismos y facilitará las asistencias médicas y sociales que se requieran tanto al trabajador como a sus familias.
- Es responsabilidad de todos los trabajadores al servicio de la empresa el conocer y dar estricto cumplimiento a las directrices de la presente política.

Nota: Para evitar desviaciones que puedan violar flagrantemente la Política de no dependencia de alcohol, tabaco y/o drogas psicoactivas, RUBAU Colombia define controles como:

- Controles de alcoholemia
- La empresa proporcionará orientación a los trabajadores sobre estilos de vida saludable en la prevención de consumo de cigarrillo, alcohol y/o drogas psicoactivas.
- Campañas de prevención de consumo de tabaco, alcohol y/o Sustancias Psicoactivas, entre otros que aportaran al cumplimiento de los lineamientos de la presente política.

GUSTAVO SANCHEZ JIMENEZ
Gerente

3.4.1.5 Objetivos Estratégicos de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente

- Evitar accidentes que afecten a los trabajadores, la propiedad y el medio ambiente.
- Prevenir enfermedades laborales en los trabajadores (ocasionadas por trabajo en RUBAU Colombia).
- Evidenciar el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión.
- Prevenir la contaminación.
- Lograr el uso racional de recursos naturales.
- Garantizar personal y socios comerciales competentes e idóneos.

3.4.1.6 Indicadores de gestión

Los indicadores de gestión se resumen en la matriz de indicadores presentados en las reuniones gerenciales para evaluar el desempeño durante el periodo, analizar su tendencia y propiciar los planes de acción en el incumplimiento de estos, frente a las metas y a los objetivos propuestos.

Esta matriz es revisada y ajustada continuamente de acuerdo a los cambios en la organización y las características de sus proyectos.

3.5 Planificación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo

A fin de asegurar el cumplimiento de los **requisitos generales** establecidos en el Decreto 1072 de 2015 Capítulo 6, la organización ha elaborado una **Caracterización de los Procesos** que agrupan las actividades necesarias para el cumplimiento de estos. Cuando se **planifican e implementan cambios** que **puedan afectar** el sistema de gestión, la organización se asegura de que mantiene la **integridad** de este mediante la ejecución de lo estipulado en el **Proceso de Seguimiento, Medición y Mejora**.

3.6 Análisis y revisiones periódicas al sistema de gestión

A fin de efectuar un seguimiento oportuno y asegurar un control eficaz de las actividades que afectan la Seguridad y Salud de los trabajadores y visitantes, la organización ha definido los siguientes períodos para analizar y revisar el sistema:

- **Análisis de los Indicadores del Sistema de Gestión:** Semestralmente
- **Análisis de No Conformes:** Semestralmente
- **Análisis de cambios que pueden afectar la integridad del Sistema:** Semestralmente
- **Seguimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora:** Mensualmente
- **Seguimiento periódico de la percepción de los clientes y otras partes interesadas en términos de seguridad y salud en el trabajo y ambiente:** Semestralmente
- **Seguimiento de proveedores de bienes y servicio:** Anualmente
- **Evaluación del entendimiento de la política y los objetivos de la Seguridad y la Salud en el Trabajo:** Semestralmente
- **Auditorías de Seguridad, salud ocupacional y ambiente:** Anualmente a todo el sistema
- **Revisión de las directrices del sistema de gestión:** Anualmente
- **Revisión gerencial:** Anualmente. El compromiso de la gerencia para la implementación y mantenimiento de la Política y el Sistema de Gestión Integral, se demuestra a través de:
 - Reuniones Gerenciales trimestrales (Ver cronograma estratégico).
 - Provisión de Recursos (Presupuesto de HSEQ)
 - Inspecciones gerenciales (Ver programa de inspecciones PGR-02)
- **Revisión de la Integridad del Sistema de Gestión:** Cuando se planifican e implementan cambios **críticos**

3.7 Motivación, Comunicación, Participación y Consulta

Motivación:

Mediante el programa de incentivos, este define en cada caso el tipo de incentivo que se realizará.

Comunicación

En la caracterización del proceso se encuentran definida las comunicaciones críticas que contribuyen al logro del objetivo de cada proceso, para ello se determina el emisor y receptor de la comunicación y el mensaje a transmitir. Las actividades formales de comunicación interna se realizan a través de:

- **E-mail:** donde se encuentran los registros en medio electrónicos de este canal de comunicación formal
- **Reuniones con el grupo administrativo**
- **Reuniones con el grupo operativo**
- Publicación de las directrices de Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización
- Buzón de sugerencias.

A fin de asegurar el **entendimiento** de las **políticas** y la **conciencia** del personal respecto a la **pertinencia e importancia de sus actividades y de cómo contribuyen al logro de los objetivos de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente**, la Gerencia ha establecido que la divulgación y la evaluación de los objetivos de calidad se realizaran en las charlas de seguridad e inducciones, hasta obtener el resultado del cubrimiento del 100% del conocimiento y el entendimiento del tema.

Para el cumplimiento de este aspecto, el **Responsable SGI y Profesionales SISO o SISOMA**, sensibilizan al personal sobre la importancia que tienen ellos en el desarrollo de la misión, visión y política de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente; igualmente, enfatizan en por qué estos aspectos de la planeación estratégica se deben cumplir y ejecutar correctamente.

La evaluación del entendimiento de la política y objetivos se lleva a cabo aleatoriamente, dejando evidencia por escrito de los representantes de los empleados escogidos al azar para que plasmen cómo ellos entienden y aportan a la política y los objetivos de SST.

Participación.

La empresa ha definido los siguientes mecanismos de participación:

- ✓ Realización de Análisis de Trabajo Seguro (ATS)
- ✓ Reporte de incidentes de trabajo, investigados con su participación.
- ✓ Reporte de actos y condiciones inseguros.
- ✓ Participación en el COPASST
- ✓ Encuesta de satisfacción de cliente interno en SSTA

- ✓ Participación en la identificación de peligros.
- ✓ Haciendo uso racional de los recursos naturales
- ✓ Reciclando
- ✓ Reportando impactos al ambiente.
- ✓ Usando adecuadamente los EPP.
- ✓ Solicitud de propeccionales.

Consulta:

Construcciones Rubau S.A Sucursal Colombia, Destina para la consulta por parte de los trabajadores la siguiente información:

- ✓ El resultado de su concepto laboral
- ✓ Manual del sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo y ambiente
- ✓ Procedimientos e instructivos
- ✓ Lecciones aprendidas
- ✓ Actas de COPASST
- ✓ Actas de comité de convivencia
- ✓ Las recomendaciones de revisión gerencial
- ✓ El tratamiento de las acciones preventivas y correctivas.
- ✓ La estadística de los accidentes
- ✓ Contrato de trabajo
- ✓ Afiliación a la ARL

3.8 Recursos, roles, responsabilidades, rendición de cuentas y autoridad

La empresa asigna los recursos requeridos para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión en SST. Para cada contrato nuevo se definirá dentro de su presupuesto específico los recursos necesarios en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente. Para mayor información ver presupuesto de SST.

Las principales responsabilidades y autoridades relacionadas con la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente están definidas en el documento Funciones y Responsabilidades tomando como referencia lo establecido en el decreto 1072 de 2015, para el caso de la definición de las Competencias se realizará de acuerdo al procedimiento Gestión del Talento Humano además complementadas en la Caracterización del Proceso, los procedimientos y los instructivos. La organización ha establecido un organigrama, donde se definen los niveles de autoridad de los diferentes cargos y su relación con los niveles inmediatos.

La evaluación de desempeño corresponde a los jefes inmediatos. En el documento de funciones y responsabilidades para cada cargo se definen las funciones las cuales son objeto de rendición de cuentas.

3.8.1 Capacitación, Formación, Entrenamiento y Toma de conciencia

Dentro del procedimiento P-10 Gestión del Talento Humano, también se definen el proceso capacitación desde la identificación de necesidades hasta la evaluación de competencias y la eficacia de las capacitaciones.

Igualmente, se ha definido un Programa de capacitación anual PGR-01 y una matriz de necesidades de capacitación para cada cargo de la Compañía, mediante los cuales, se pretende dar cumplimiento a los requerimientos de formación del personal orientado a cumplir la Política y los Objetivos Corporativos.

La Capacitación, formación, entrenamiento y toma de conciencia del SGI será desarrollado a través de los responsables de GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO

3.8.2 Reinducción e inducción

La Inducción y Re inducción se desarrolla con base en las necesidades de formación inicial para la ejecución de las actividades dentro de la Compañía, las evaluaciones de riesgos y ambiental, el plan de emergencia.

El detalle del desarrollo de este requisito también se incluye dentro del procedimiento P-10 Gestión del Talento Humano.

La Inducción y re inducción del SGI será desarrollado a través del proceso GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.

3.9 Planeación y revisión gerencial

Anualmente, la organización **CONSTRUCCIONES RUBAU S.A Sucursal Colombia**, revisa el Sistema de Gestión en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia y mejora continua. La revisión incluye la evaluación de las oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios en el sistema de gestión. Incluye las políticas y los objetivos. La revisión de la dirección se ejecuta de acuerdo con lo establecido en el *Instructivo Revisión por la Dirección*.

Capítulo IV

4. Requerimiento en Seguridad y Salud en el Trabajo

4.1 Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles

La empresa ha elaborado las matrices de "Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos" con la metodología definida en la norma técnica colombiana GTC 45 V2012 e "Identificación de Aspectos, Valoración de Impactos y Determinación de Controles" con el ánimo de cubrir todas las actividades ejecutadas por la empresa. Es responsabilidad del **Responsable SGI** y **Profesionales SISO o SISOMA** la actualización de las matrices.

Para el control de los riesgos se han definidos programas de gestión. La organización ha establecido un procedimiento para la continua "identificación de peligros, evaluación y control de los riesgos" y "Identificación de Aspectos, Valoración de Impactos y Determinación de Controles", los cuales incluyen actividades rutinarias y no rutinarias.

Para la elaboración de las matrices, la organización ha definido sus procesos operativos; los cuales son las entradas para el proceso de identificación de riesgos.

A los riesgos evaluados se le han delimitado actividades para su control: eliminación, sustitución, control de ingeniería, control administrativo y trabajador de acuerdo con su aplicabilidad y dentro del contexto ambiental los controles serían eliminación, sustitución, ingeniería, control administrativo y controles de diseño.

Visitantes

Dentro del plan de comunicaciones la compañía establece la información referente a los riesgos y plana de evacuación que se suministra a los visitantes en las oficinas administrativas y en obra

Administración de contratistas y proveedores

El control de proveedores y contratistas se realiza siguiendo los lineamientos definidos en el procedimiento P-12 "Gestión de Compras y contratistas".

4.2 Requisitos legales y de otro tipo

La organización entiende y es consciente de que nuestras actividades son afectadas por la legislación vigente en nuestro país en materia de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente, por lo que ha definido un procedimiento Identificación y Evaluación de cumplimiento Legal para identificar y tener acceso a la legislación con el fin de promover el conocimiento y comprensión de las responsabilidades legales. Para la adecuada gestión y cumplimiento de los requisitos

legales y otro tipo se toma como referencia lo definido en la GUIA RUC del Consejo colombiano de Seguridad.

4.3 Programas

La organización ha definido programas de gestión para la administración y control de sus riesgos prioritarios:

- Programa de Trabajo en Alturas
- Programa de seguridad vial
- Programa de riesgo mecánico
- Programa de riesgo psicosocial

4.4 Control operacional

La empresa otorga procedimientos, normas, instructivos, programas para el control operacional de sus peligros, de acuerdo con lo establecido en la legislación colombiana, en los siguientes subprogramas:

- ✓ Medicina Preventiva y del Trabajo:
 - **Construcciones RUBAU Sucursal Colombia** cuenta con asesor externo, profesional de la salud con licencia en SO para desarrollar el programa de medicina preventiva y del trabajo.
 - Programa de vigilancia epidemiológica prevención exposición al Ruido, según normativa Código Sustantivo del Trabajo, Ley 9 de 1979, Resolución 2400 de 1979, Resolución 8321 de 1983, Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Resolución 1792 de 1990, Ley 378 de 1997, Servicios de Salud en el Trabajo, GATISO HNSIR, Resolución 2844 de 2007, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1443 del 31 de Julio de 2014.
 - Programa de vigilancia epidemiológica prevención al riesgo cardiovascular según normativa Constitución Nacional de Colombia artículos 1, 2, 25, 42, 43, 44, 45, 46, 47,48 y 53, Código Sustantivo del Trabajo artículo 5 numerales 2 y 3, Decreto 614 de 1984: En el literal b numeral 2 y 3 del artículo 30, Resolución 1016 de 1989: En el numeral 1 del artículo 10 y en el numeral 2 del artículo 10, LEY 1562 de 2012 artículo 61.
 - Programa de riesgo biomecánico según normativa Ley 9 del 24 de enero de 1979, Titulo III Art. 112 y Titulo VII Art. 478, Decreto 614 del 14 de marzo de 1984, Art. 9, Decreto 1295 del 22 de junio de 1994, Ley 776 del 17 de diciembre de 2002 Art. 4 y 8, GATISO Desordenes Musculo Esqueléticos (DME) (GATI-DME), GATISO Desordenes

Relacionados con Movimientos Repetitivos de Miembros Superiores, GATISO Dolor Lumbar Inespecífico, ISO 9241 Mobiliario y Accesorios para Equipos con Pantalla, ISO 5349 Guía para la Medida y Establecimiento de Límites para la Exposición Humana a Vibraciones Mecánicas a través de la Mano, Resolución 2400 del 22 de mayo de 1979, Art. 390-392-393, Resolución 2346 del 11 de Julio de 2007, Resolución 1918 del 5 de junio del 2009, Decreto 1443 del 31 de Julio de 2014.

✓ Seguridad Industrial

- Programa de mantenimiento de equipos, herramientas e instalaciones.
- Programa de inspecciones
- Procedimientos de trabajo seguro y estándares de seguridad.
- Programa de mantenimiento.
- Hojas de seguridad MSDS.
- Elementos de Protección Individual (EPI): Los cuales serán entregados de acuerdo al Artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo y según las disposiciones de los artículos 117, 118, 122, 123 y 124 de la ley 9 de 1979. Los EPI principales a utilizar son casco, gafas, protector auditivo, protector respiratorio, camisa en dril, pantalón de jean, guantes, bota puntera. Para una mayor información al momento de la compra consultar la matriz de Elementos de protección la cual trae la normativa de fabricación necesaria para conservar la integridad del trabajador.

✓ Higiene Industrial

- Mediciones

✓ Gestión ambiental

- Programa de gestión de residuos
- Programa ahorro de recursos
- Programa de orden y aseo

4.5 Preparación y respuesta ante emergencias

La empresa cuenta con un plan de emergencias, donde se identifica y aplica un proceso de planeación en prevención, previsión, mitigación, preparación, atención y recuperación en casos de emergencias, de manera que permita a los trabajadores manejar adecuadamente la emergencia para reducir la probabilidad de ser afectados o afectar el medio ambiente si esta sucede. Este plan de emergencias está bajo los lineamientos de la normativa Ley 46 de noviembre 2 de 1988, Ley 1505 de 2012, Ley 1523 de 2012, Ley 1575 de 2012, Resolución 01220 DE 2010 y Resolución 705 de 2007. Artículo 1º.

4.6 Incidentes

La empresa posee un Sistema de Registro y Reporte de los incidentes de trabajo a través de un procedimiento para realizar el reporte y la investigación de los accidentes y casi accidentes, con la finalidad de:

- Investigar todos los accidentes y casi accidentes de trabajo ocurridos para determinar sus causas
- Registrar estadísticas de los accidentes y casi accidentes ocurridos.
- Analizar tendencias de las causas de accidentes y casi accidentes ocurridos.
- Hacer seguimiento de las recomendaciones generadas en la investigación y análisis de accidentes y casi accidentes
- Los integrantes del equipo investigador de accidentes y casi accidentes serán los mismos miembros del COPASST, el COPASST se conformara en cada inicio de obra.

Capítulo V

SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA

6.1 Seguimiento, medición y mejora

La organización **CONSTRUCCIONES RUBAU S.A** ha planificado y establecido en el proceso **Seguimiento, Medición y Mejora** actividades que demuestran la conformidad del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y la mejora continua de su eficacia.

Como una medida del desempeño del sistema de gestión, la organización **CONSTRUCCIONES RUBAU S.A** mide sus actividades y procesos con respecto al cumplimiento de sus requisitos por parte de la organización a través de la evidencia. La organización realiza anualmente **auditorías internas de SSTA** para determinar la conformidad con las disposiciones planificadas, con los requisitos del Decreto 1072 de 2015 Capítulo 6 y la Guía RUC con lo establecido en el presente manual de gestión, y si se ha implementado y se mantiene de manera eficaz.

6.2 Análisis de datos

Para demostrar la idoneidad y la eficacia del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y evaluar dónde puede realizarse su mejora continua de la eficacia, la organización **CONSTRUCCIONES RUBAU S.A** ejecuta análisis periódicamente de los datos relativos a los proveedores, la satisfacción del cliente interno, las características y tendencias de los procesos y el producto resultante, las oportunidades para llevar a cabo acciones preventivas y de mejora.

6.3 Mejora

A fin de **mejorar continuamente la eficacia** del Sistema de Gestión en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente, la organización **CONSTRUCCIONES RUBAU S.A** utiliza las **directrices especificadas** en la políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo y los objetivos de SSTA, los **resultados** de las auditorías, los análisis de datos y las revisiones por la dirección, y las **acciones** correctivas y preventivas establecidas.

6.4 Acciones correctivas y preventivas

Para eliminar las causas de no conformidades y a fin de prevenir que vuelvan a ocurrir, la organización **CONSTRUCCIONES RUBAU S.A** aplica lo establecido en el **Procedimiento acciones correctivas, preventivas y no conformes**.

6.6. Lista de chequeo de seguridad, salud ocupacional y ambiente para contratista

CONSTRUCCIONES RUBAU S.A realiza la selección de proveedores a través del procedimiento de Compras y contratistas el cual contiene la selección y evaluación de proveedores y contratistas.



ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO GRUPO 09.

PLAN DE MANEJO DE TRANSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS (PMT) PARA ACTIVIDADES DE ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL EL SOCORRO SEDE SAN GABRIEL EN EL MUNICIPIO DE PASTO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Elaboró:



ASESORÍAS Y SERVICIOS EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
Calle 64 I No 82 - 36
Tel: 3002762 - 321 2063646
E-mail: pmt.aseicsas@gmail.com

BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE DE 2016

TABLA DE CONTENIDO

	Página
TABLA DE CONTENIDO	2
1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES	3
2. RESPONSABILIDAD DE LA OBRA	4
3. LOCALIZACIÓN GENERAL DE LA OBRA.....	5
4. SITIOS ESPECIALES	6
5. CARACTERISTICAS FISICAS Y OPERATIVAS DEL PROYECTO	6
6. CARACTERISTICAS DEL AREA DE INFLUENCIA.....	6
7. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA	7
7.1. TIPO DE OBRA A EJECUTAR	7
7.2. MAQUINARIA Y EQUIPO A UTILIZAR	7
7.3. DURACIÓN Y HORARIO DE LA OBRA	8
7.4. INSTALACIÓN, MANEJO Y RETIRO DE MAQUINARIA.....	8
8. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	8
8.1. MANEJO TRÁNSITO VEHICULAR.....	8
8.2. MANEJO PEATONAL.....	8
8.3. ZONAS DE CARGUE Y DESCARGUE	9
8.4. ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS DE CARGA	9
8.5. DEFINICIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL Y APOYO EN LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	9
8.5.1. SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE CONTROL DEL TRÁNSITO	9
8.5.2. SEÑALES PREVENTIVAS	10
8.5.3. SEÑALES REGLAMENTARIAS	10
8.5.4. SEÑALES INFORMATIVAS	11
9. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	11
10. PROCESO PARA LA PUESTA EN MARCHA	11
11. RESPONSABLE DE LOS AJUSTES EN CAMPO	11

**PLAN DE MANEJO DE TRANSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS (PMT)
PARA ACTIVIDADES DE ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y
MAQUINARIA PARA LA ADECUACION Y/O CONSTRUCCION DEL
CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL EL SOCORRO SEDE SAN GABRIEL.**

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

Como parte de los trabajos a realizar en desarrollo del contrato **"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO GRUPO 09"**, se hace necesaria la realización de los Planes de Manejo de Transito para las labores de acceso y salida de vehículos de las áreas a adecuar, dentro de la definición de intervenciones del proyecto.

Para la ejecución de tales trabajos, el grupo inversionista contrato un grupo de profesionales altamente calificados en las ramas de la Arquitectura e Ingeniería civil, buscando con ello un seguimiento y control total durante la ejecución del proyecto y causar unas mínimas afectaciones a la ciudadanía. Razones por las cuales se ha elaborado el presente Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos - PMT -, de tal manera que pueda mitigarse al máximo el impacto de dichos trabajos sobre el tráfico peatonal y vehicular; así como de los habitantes del sector.

2. RESPONSABILIDAD DE LA OBRA

Las Entidades y empresas responsables del contrato son:

CONSTRUCTOR DEL PROYECTO: RUBAU COLOMBIA.

Ing. Iván Darío Lara Leiva

Tel: 3115979817

E-mail: ilara@rubau.com

ESPECIALISTA DE TRÁNSITO:

Ing. Luis Javier Rojas Jején

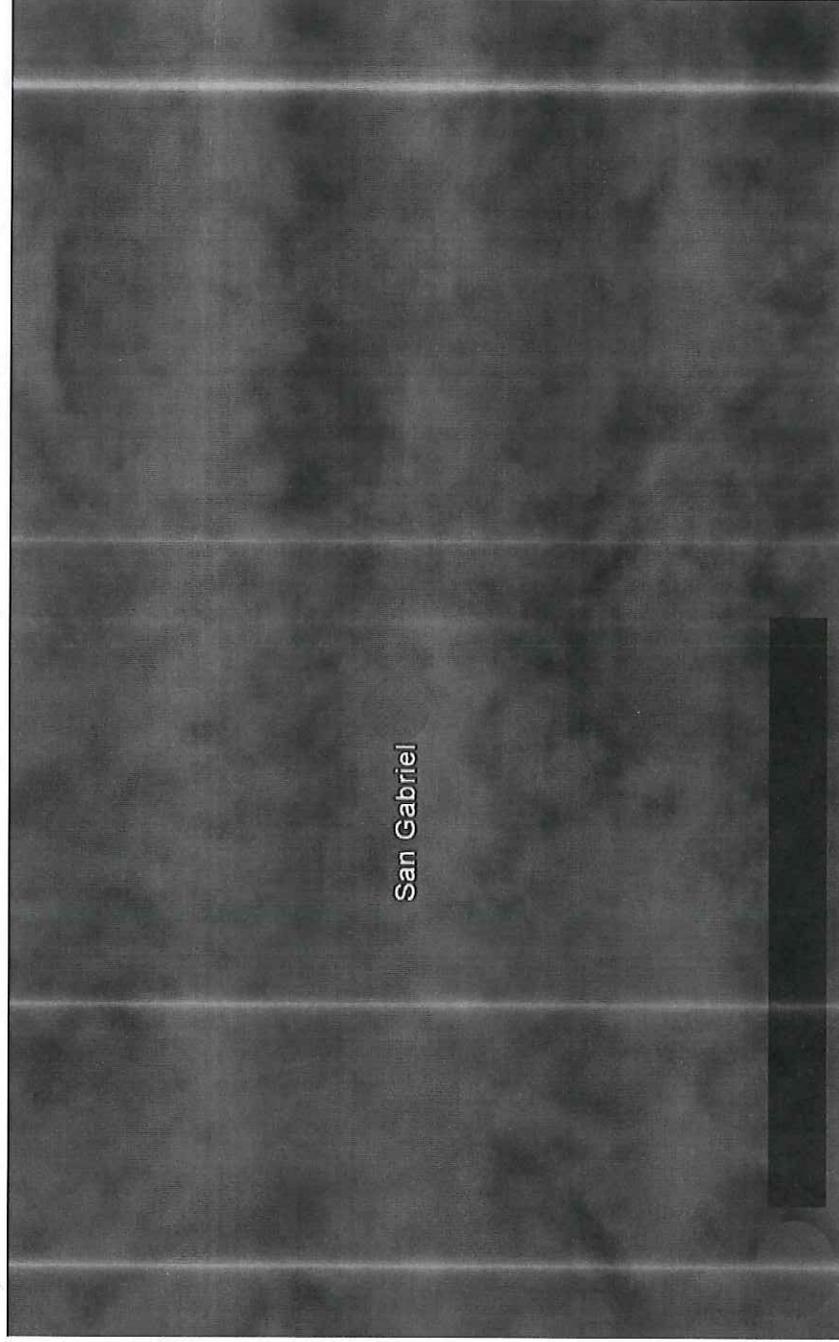
Tel: 321 206 36 46

E-mail: gerencia.aseic@gmail.com

3. LOCALIZACIÓN GENERAL DE LA OBRA

El Centro Educativo Municipal El Socorro sede San Gabriel se encuentra ubicado en la vereda San Gabriel, municipio Pasto, Departamento de Nariño, más específicamente en la localización que se presenta a continuación.

Figura 1. Localización del proyecto respecto a la malla vial de la Ciudad



Fuente: Elaboración Propia.

4. SITIOS ESPECIALES

En las inmediaciones del Centro Educativo Municipal El Socorro Sede San Gabriel, no se evidencian sitios de interés especial que se puedan ver afectados por las labores de entrada y salida de vehículos y maquinaria hacia la zona a adecuar.

5. CARACTERISTICAS FISICAS Y OPERATIVAS DEL PROYECTO

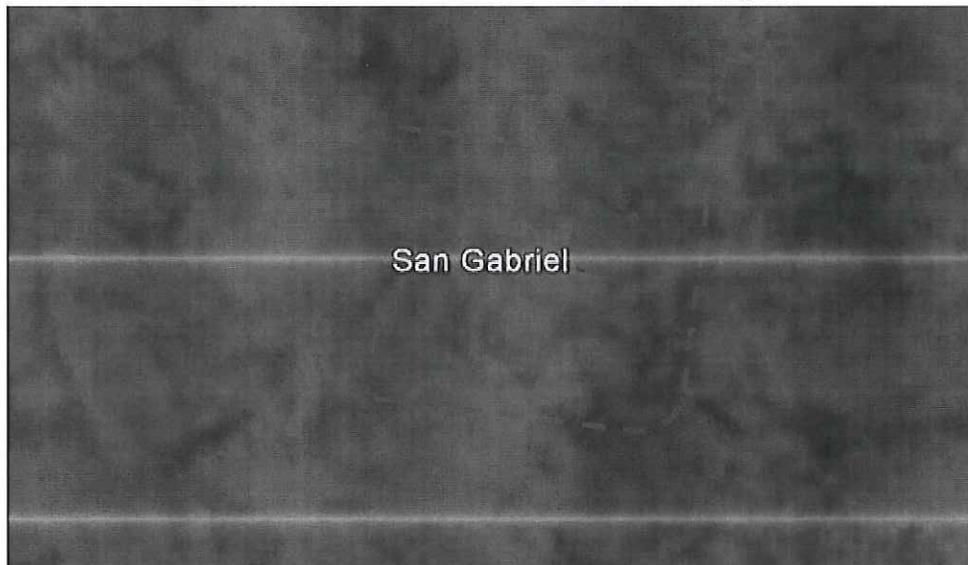
La vía de acceso al Centro Educativo Municipal El Socorro, sede San Gabriel donde se realizará la entrada y salida de vehículos, presenta una capa de rodadura en afirmado, carece de demarcación y señalización vertical.

6. CARACTERISTICAS DEL AREA DE INFLUENCIA

De acuerdo a los lineamientos establecidos por el Manual de Señalización Vial – Dispositivos para la regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia¹, la zona de influencia para obras de interferencia alta, comprende un área alrededor de las obras, en distancia de más o *menos* "...300 metros".

A partir de la anterior consideración y tomando en cuenta que las afectaciones dadas por las actividades de entrada y salida de volquetas sobre el tráfico vehicular son menores, se define como área de influencia la zona que se observa en la Figura 3.

Figura 2. Zona de influencia del proyecto



Fuente: Elaboración Propia.

¹ MINISTERIO DE TRANSPORTE, Republica de Colombia. Resolución 1885 de Junio de 2015

7. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA

A continuación, se indican las características generales de la obra.

7.1. TIPO DE OBRA A EJECUTAR

Para la ejecución de los trabajos de adecuación y/o construcción de la Institución Educativa Municipal, se hace necesario implementar sitios para el ingreso y salida de volquetas y equipos de la zona de obra, puntos que de acuerdo con las condiciones del predio a adecuar y los sentidos viales de los corredores adyacentes al proyecto, se ha planteado ubicar sobre la vía de acceso al Centro Educativo Municipal El Socorro, Sede San Gabriel frente al predio, sitios en los cuales se apoyarán dichas maniobras con auxiliares de tránsito y elementos de señalización vehicular y peatonal, de tal manera que se cuente con adecuadas medidas de prevención y seguridad para la ejecución del proyecto.

Dentro de las actividades a realizar para la implementación del presente PMT están las siguientes:

- Instalación de señales informativas y preventivas.
- Ubicación del personal de auxiliares de Tránsito.
- Ubicación de materiales y equipos de trabajo.
- Limpieza de los sectores de obra
- Retiro de la señalización provisional de obra instalada en el sector.

7.2. MAQUINARIA Y EQUIPO A UTILIZAR

Para la construcción, adecuación y/o recuperación de la Institución Educativa, se empleará la siguiente maquinaria y herramienta:

- Martillos Neumáticos
- Retroexcavadora y/o minicargador
- Herramienta menor

Dicha maquinaria se mantendrá al interior del predio en obra, sin embargo y de acuerdo al objeto del presente PMT, se requiere el ingreso y salida periódica de los siguientes vehículos de obra:

- Volquetas
- Mixers
- Camiones C2

7.3. DURACIÓN Y HORARIO DE LA OBRA

La construcción, adecuación y/o recuperación de la Institución Educativa tiene una duración aproximada de 12 meses. Durante la etapa de construcción, el personal cumplirá labores de lunes a sábado entre las 7:00 y las 18:00.

7.4. INSTALACIÓN, MANEJO Y RETIRO DE MAQUINARIA

La maquinaria pesada a utilizar para este tipo de obra, estará ubicada dentro del respectivo cierre del proyecto, es decir al interior del predio.

En caso de requerirse el ingreso y salida de maquinaria pesada (retroexcavadoras), se cumplirá con los requerimientos establecidos en la Resolución 004959 de noviembre 8 de 2006.

8. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

El Plan de Manejo de Tráfico tiene como objetivo mitigar el impacto que puedan ejercer las actividades de construcción, adecuación y/o recuperación de la Institución Educativa, sobre el tránsito vehicular y peatonal, así como sobre los vecinos y usuarios del sector donde se desarrollará la actividad, de acuerdo a lo anterior el presente PMT se realiza de acuerdo a los parámetros indicados dentro del plan de contingencia realizado para la construcción del centro educativo.

8.1. MANEJO TRÁNSITO VEHICULAR

De acuerdo a lo anterior y considerando el proceso constructivo, se ha proyectado la generación de un punto de entrada y salida de vehículos y maquinaria desde y hacia el proyecto sobre el corredor de la vía de acceso al Centro Educativo Municipal El Socorro, Sede San Gabriel. Considerando dichas actividades se ha programado la instalación los elementos de señalización y personal auxiliar encargado de orientar y controlar la circulación vehicular y peatonal de tal manera que los impactos generados se minimicen.

Estas medidas de tráfico y la señalización a implementar en estas actividades se presentan en el Plano 1 relacionado en el Anexo 1 del presente informe.

8.2. MANEJO PEATONAL

De acuerdo con la magnitud de los flujos peatonales que se presentan en el sector y considerando la ubicación de la zona de obra, dentro de los mecanismos programados para el control del paso peatonal, se tiene previsto la ubicación de auxiliares de tránsito en los puntos de ingreso y salida de la zona de obra, de tal manera que la circulación peatonal se haga por grupos en forma controlada y bajo todas las medidas de seguridad necesarias.

No obstante, es preciso señalar que los peatones deben cumplir con la normatividad establecida en el Código de Tránsito, norma que establece entre otros las siguientes consideraciones:

- ✓ Los peatones deben utilizar siempre los puentes peatonales.
- ✓ Se debe cruzar la Calle por las esquinas, cebras y bocacalles.
- ✓ Se debe Transitar solo por las aceras o andenes, nunca por las calzadas que están destinadas exclusivamente para los vehículos.
- ✓ Nunca debe colocarse delante o detrás de un vehículo con el motor encendido.
- ✓ Se debe tratar de no llevar cosas que obstaculicen el tránsito.
- ✓ No se debe invadir zonas de tránsito de vehículos con patines, patinetas o monopatines.
- ✓ No debe subirse ni bajarse de un vehículo en movimiento y tomar el transporte público en los paraderos demarcados.
- ✓ No se debe transitar en vías férreas o túneles.
- ✓ No se debe transitar en estado de embriaguez.

8.3. ZONAS DE CARGUE Y DESCARGUE

Durante las actividades a desarrollar en la Institución Educativa, las labores de cargue y descargue se realizarán dentro del cerramiento de obra, sin generar afectaciones sobre los peatones y vehículos que transiten por las zonas aledañas al predio.

8.4. ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS DE CARGA

Durante las actividades de entrada y salida de la maquinaria hacia y desde el predio en obra se contará con auxiliares de tránsito con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios de la vía (vehículos particulares y peatones) y de los trabajadores de la obra.

8.5. DEFINICIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL Y APOYO EN LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

8.5.1. SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE CONTROL DEL TRÁNSITO

La función de la señalización durante construcción, adecuación y/o recuperación de la Institución Educativa, es la de guiar en forma segura al tránsito vehicular y peatonal, el cual será orientado para prevención de riesgos, tanto para los usuarios de esta vía como para el personal que ejecuta esta actividad.

Para la eficiencia en el cumplimiento de los diferentes elementos establecidos en el presente Plan de Manejo de Tránsito, se cumplirá con lo referente a espaciamientos, altura, dimensiones, materiales y demás especificaciones establecidas en la Resolución 1885 del 17 de Junio de 2015 del Ministerio de Transporte.

La señalización temporal se instalará con anterioridad a la iniciación de las actividades y permanecerá el tiempo que duren las actividades, siendo retirada cuando se terminen los trabajos de construcción del puente vehicular.

Las señales a implementar se clasifican en:

- ✓ Señales preventivas
- ✓ Señales reglamentarias
- ✓ Señales informativas

8.5.2. SEÑALES PREVENTIVAS

Tienen por objeto advertir a los usuarios sobre la existencia de una situación de obra. Estas señales se identifican por el código SPO. Se utilizarán señales de 0.60 m de tamaño, con fondo naranja, orla negra, símbolo y letras en color negro. Dentro de las señales a utilizar se encuentra SPO-01 (Trabajos en la vía), la cual se presenta en la siguiente figura.

Figura 3. SEÑAL PREVENTIVA SPO-01 (TRABAJOS EN LA VÍA)



Fuente: Elaboración propia

8.5.3. SEÑALES REGLAMENTARIAS

Las señales reglamentarias tienen por objeto advertir a los usuarios sobre las limitaciones, prohibiciones o restricciones sobre su uso. Estas señales se identifican por el código SRO. Se utilizarán señales de 0.60 m de tamaño, con fondo blanco, orla roja, símbolo y letras en color negro. Dentro de las señales a utilizar se encuentran las siguientes: SR - 30 (VELOCIDAD MÁXIMA), la cual se presenta en la siguiente figura.

Figura 4. SEÑAL REGLAMENTARIA SR-30 (VELOCIDAD MÁXIMA 30 KPH)



Fuente: Elaboración propia

8.5.4. SEÑALES INFORMATIVAS

Las señales informativas, tienen por objeto informar a los usuarios sobre una situación atípica. Dentro de las señales a se encuentran las siguientes: SIO-01 (aproximación a obra en la vía), entrada y salida de volquetas y sendero peatonal, la cual se presenta en la siguiente figura.

Figura 5. SEÑAL INFORMATIVA SIO-01 (OBRA EN LA VÍA A 100 MTS)



Fuente: Elaboración propia

9. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

Dentro del área de gestión social del proyecto, se contará con un profesional en el campamento de obra, el cual se encargará de dar la información requerida respecto a la obra a la comunidad que así lo requiera.

10. PROCESO PARA LA PUESTA EN MARCHA

Una vez se cuente con la aprobación del PMT en las fechas y horarios establecidos por parte de la Secretaría de Tránsito de Pasto, se procederá a instalar todas las señales preventivas, reglamentarias e informativas que requiera el adecuado funcionamiento del PMT, para la construcción, adecuación y/o recuperación de la institución educativa y se empezarán las labores de construcción.

11. RESPONSABLE DE LOS AJUSTES EN CAMPO

El ingeniero residente de obra o el asesor de tránsito del RUBAU, realizarán si fuere necesario ajustes o retroalimentaciones al PMT, bajo la supervisión y visto bueno de la Interventoría del proyecto y aprobación de la Secretaría de Tránsito de Pasto.



ANEXO 1
PLANOS DE SEÑALIZACIÓN DEL PMT

CONVENCIONES

NOMBRE	SIMBOLOGIA VISUAL	NOMBRE	SERIALIZACION
SR03		ENTRADA DE VOLQUETAS	
SR04		SALIDA DE VOLQUETAS	
SR05		PROYECTO	
SR06		BARRERA PARA SEÑALES ROTAS	
SR07		BANDEJO	
SR08		DIMENSIONALIZACION COLOMBIAS	
SR09		RAMBLADA	
SR10		CENTRO POLICIA	
SR11		ENCUENTRO DE OBRAS	



ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

CONTENIDO:
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO
ENTRADA Y SALIDA DE MAQUINARIA



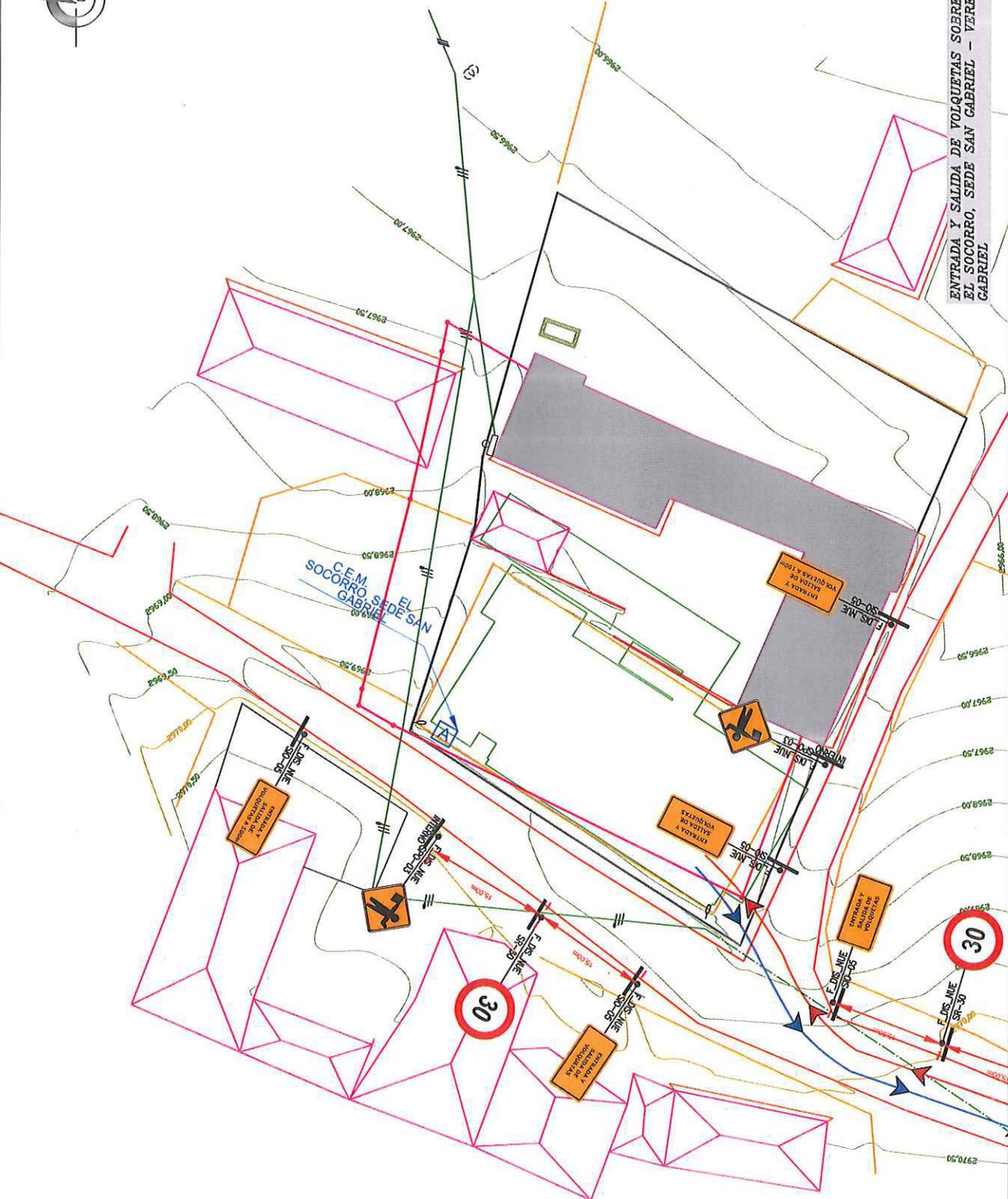
ASESORIAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION
CALLE 100 No. 20-28 78 12
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE 2016

PLANO 1 DE 1

ESCALA: S 1 N

OBSERVACIONES:



ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS SOBRE C.E.M. EL SOCORRO, SEDE SAN GABRIEL - VIEJEDA SAN GABRIEL

**ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A
DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA –
UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO NARIÑO – GRUPO 09**

Contrato No. PAF-JU09-G09DC-2015



**DOCUMENTO DE FUNCIONES Y
RESPONSABILIDADES**

CEM EL SOCORRO SAN GABRIEL

**BOGOTÁ
2017**

CARGO: DIRECTOR DE OBRA

Versión: 02 Fecha: 17/01/17

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

PROCESO / ÁREA: TECNICA

ROL DEL CARGO: DIRECTIVO

JEFE INMEDIATO: JEFE DE GRUPO DE OBRAS

COLABORADORES A CARGO: SI NO

OBJETIVO DEL CARGO: Planear y coordinar la ejecución de los diferentes procesos en la obra, para el desarrollo sistemático de las actividades.

EDUCACIÓN - EXPERIENCIA - FORMACIÓN - COMPETENCIAS - REQUERIMIENTOS DE INDUCCIÓN AL CARGO**EDUCACIÓN:**

Ingeniero Civil o Arquitecto

EXPERIENCIA GENERAL:

(6) Seis años desde la expedición de la matrícula

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Para proyectos de Edificación: 5 proyectos como Director de Obra en proyectos de construcción de edificaciones⁽¹⁾ de los cuales al menos 1 proyecto, deberá ser una edificación⁽¹⁾ con área cubierta mínima construida de 3.000 m²

Para proyectos de Infraestructura: 2 años como Director de obra de infraestructura (vías, redes, puentes, estructuras)

⁽¹⁾ Se entiende por "Edificaciones" aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, deberán ser en edificaciones en altura como: Colegios o Universidades o Escuelas o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o edificios Institucionales. No son aceptados contratos de adecuación o remodelación. así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado.

FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO:

(I) Indispensable (S) Suministrable

Inducción General (I)	Manejo Recursos (S)
Higiene Postural (S)	Orden y Aseo (S)
Manejo Residuos (S)	Plan de emergencia (S)

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES CARGO

- Facilitar mediante la adecuada planificación, los recursos técnicos, financieros y de personal requeridos para dar cumplimiento con las Especificaciones del proyecto.
- Ser el contacto directo con la Interventoría del Contrato.
- Definir la Programación de la Obra.
- Acordar y evaluar las modificaciones al Plan de Calidad en conjunto con el Jefe de Calidad, e informar a la Interventoría o contratante
- Organizar y gestionar los recursos económicos y administrativos para la ejecución del proyecto.
- Organizar y gestionar los aspectos técnicos para la ejecución del proyecto
- Realizar la contratación del personal requerido en la obra.
- Consecución del equipo, maquinaria y vehículos exigidos en obra de acuerdo a las necesidades y programación establecidas.
- Asegurar por el cumplimiento del Plan de Calidad para el contrato
- Elaborar y tramitar quejas internas.
- Revisar y controlar la documentación requerida para el proyecto.
- Participar en la elaboración, revisión y evaluación de modificaciones contractuales.
- Analizar, evaluar y tomar decisiones de carácter técnico, operativo, humano y financiero
- Realizar seguimiento y supervisión a los responsables del área ambiental, seguridad industrial, gestión social y calidad.
- Realizar informes de avance de obra, costos, rendimientos o de cualquier tema de su proyecto a solicitud de los Directores de Proyecto, Control Interno y/o Gerencia.
- Deberá estar presente en la toma de decisiones, en los comités de seguimiento, comités de obra y cuando el cliente lo requiera
- Las demás funciones inherentes al cargo asignadas por el Jefe Inmediato

CARGO: DIRECTOR DE OBRA
Versión: 02 Fecha: 17/01/17
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES SGI

- Busca la mejora en la competencia de personal a cargo y/o la propia.
- Vela porque su grupo de trabajo use racionalmente RRNN y gestione adecuadamente residuos.
- Hace uso racional de los RRNN y gestionar adecuadamente residuos.
- Cuida su integridad y/o la de personal a cargo.
- Cuida su salud y/o la de personal a cargo.
- Selecciona, controla y evalúa proveedores y contratistas críticos.
- Apoya la selección, control y evaluación de proveedores y contratistas críticos.
- Lidera el fomento de la Responsabilidad Social Corporativa con partes interesadas.
- Tiene comportamientos adecuados con las partes interesadas mas vulnerables.
- Mejora continuamente de la unidad bajo su cargo.
- Reporta oportunidades de mejora.
- Cumple con los requisitos de la empresa en cuanto a documentación, seguridad Social y reportes.
- Coordina y asiste a las auditorías realizadas al sistema de gestión.
- Garantiza el control de documentos y registros del proceso a cargo.
- Conoce, cumple y hace cumplir las políticas HSEQ y de No alcohol, drogas y tabaco.
- Participa activamente en los programas de HSEQ.
- Participa en las actividades de medicina e higiene programadas por HSEQ.
- Aplica, motiva y fomenta la práctica de métodos Seguros de trabajo.
- Cumple con la realización de inspecciones planeadas o cumple con los requerimientos de las mismas.
- Destina o gestiona de manera adecuada los recursos humanos, técnicos y financieros para el Sistema.
- Cumple con la legislación vigente, y de otra índole y vela por su cumplimiento.
- Muestra compromiso con el Sistema HSEQ.
- Utiliza y cuida adecuadamente las instalaciones, elementos de trabajo y EPPs.
- Reporta cualquier condición insegura o subestandar al profesional de HSE.
- Reporta accidentes y casi accidentes al profesional de HSE o superior.
- Participa en las investigaciones de los incidentes.

AUTORIDAD

- Sobre todo el personal de la obra que tenga a su cargo.
- Tomará decisiones eficientes y eficaces para el logro de los objetivos del Proyecto y de la Organización, disponiendo de los recursos técnicos, humanos y físico propios del proyecto, previa consulta de los Gerentes de área.
- Verificará la necesidad de las requisiciones de materiales y suministros de su área realizadas por el almacenista.
- Realizará la solicitud de personal para el proyecto cuando sea necesario.
- Exigirá el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión Integral a todo el personal a su cargo.
- Revisará y solicitará cambios que se requiera en el SGI, velando por una adecuada implementación.
- Atenderá requerimientos de entidades contractuales, interventoría y demás entes.
- Verificará las actas de ejecución obra.
- Solicitará Permiso para Trabajos No Rutinarios de Alto Riesgo.
- Reportará condiciones subestandar utilizando tarjetas STOP.
- Colaborará con la identificación de riesgos cuando sea necesario.
- Ayudará en el reporte de accidentes cuando sea involucrado en los hechos.
- Colaborará con la identificación de aspectos y la evaluación de impactos ambientales.
- Autorizará permisos a sus subalternos.
- Divulgará el manual de seguridad vial.

CARGO: DIRECTOR DE OBRA		Versión: 02 Fecha: 17/01/17	
CONDICIONES DE TRABAJO			
SITIOS DE TRABAJO		HORARIO	
Oficina / Bajo techo		Normal	
Obra / Aire libre		Normal	
ASPECTOS AMBIENTALES QUE PUEDEN SER GENERADOS POR LA LABOR			
Uso de materias primas	Consumo de agua	Consumo de energía	Generación de residuos sólidos
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS			
De acuerdo a la matriz de EPPs			
PELIGROS ASOCIADOS AL CARGO			
FÍSICO	FENÓMENOS NATURALES	CONDICIONES DE SEGURIDAD	BIOMECÁNICOS
Iluminación (Luz visible por exceso o deficiencia)	Sismo / Terremoto	Eléctrico (Baja y media tensión, Estática)	Postura (Prolongada, mantenida, forzada, antigraavitacionales)
Radiaciones No Ionizantes (Ultravioleta, laser, Infrarroja)	Precipitaciones (Lluvias, granizadas, heladas)	Tránsito: desplazamiento vehicular desde o hacia el sitio de trabajo	Movimiento repetitivo
Ruido (impacto intermitente y continuo)	Derrumbes	Tránsito: desplazamiento de peatón en vía del proyecto	N/A
Temperaturas extremas (calor y frío)	N/A	Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público)	N/A
N/A	N/A	Locativo superficie de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia de nivel)	N/A
N/A	N/A	Locativo caída de objetos y materiales	N/A
N/A	N/A	Locativo condiciones de orden y aseo	N/A
QUÍMICO	TAREAS DE ALTO RIESGO	BIOLÓGICO	PSICOSOCIALES
Material particulado	N/A	Mordeduras	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)
Polvos orgánicos inorgánicos	N/A	Picaduras	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)
RENDICIÓN DE CUENTAS (Informes, Indicadores, Listados, reportes, etc.)			
ENTREGABLES	DESTINATARIO	FRECUENCIA	
Informe de Gestion	Gerencia del proyecto	Según cronograma de revisiones gerenciales	
Informe de avance de obra (Presupuesto, cantidades, programa de obra, proyecciones de ejecución)	Gerencia del proyecto	Según cronograma de revisiones gerenciales	
Actualización de Listado maestro de documentos y registros	Jefe de Calidad / Responsable SGI	Según necesidad	
Actualización de Matriz de requisitos Legales	Jefe de Calidad / Responsable SGI	Según necesidad	
Informe de indicadores de la obra	Jefe de Calidad / Responsable SGI	Mensual	



FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

F-30-07

CARGO: DIRECTOR DE OBRA		Versión: 02 Fecha: 17/01/17
RENDICIÓN DE CUENTAS (Informes, Indicadores, Listados, reportes, etc.)		
Reporte del estado de las AC AP aplicadas a la obra	Jefe de Calidad / Responsable SGI	Mensual
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: NANCY NAVARRO DULCEY CARGO: Jefe de Calidad FECHA:	NOMBRE: IVÁN DARÍO LARA LEIVA CARGO: Responsable SGI FECHA:	NOMBRE: CAROLINA FORIGUA NIÑO CARGO: Responsable TH FECHA:
FECHA RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO POR EL TRABAJADOR: _____		
NOMBRE TRABAJADOR: _____		
FIRMA: _____		

CARGO: RESIDENTE DE OBRA	Versión: 02 Fecha: 17/01/17
---------------------------------	------------------------------------

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
PROCESO / ÁREA:	TECNICA
ROL DEL CARGO:	OPERATIVO
JEFE INMEDIATO:	DIRECTOR DE GRUPO
COLABORADORES A CARGO:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
OBJETIVO DEL CARGO:	Coordinar y dirigir el desarrollo técnico del proyecto aplicando estándares de calidad, de seguridad y manejo ambiental, a través del manejo sistemático de las actividades planeadas y uso eficiente de los recursos.

EDUCACIÓN - EXPERIENCIA - FORMACIÓN - COMPETENCIAS - REQUERIMIENTOS DE INDUCCIÓN AL CARGO

EDUCACIÓN: Ingeniero Civil o Arquitecto

EXPERIENCIA GENERAL: (3) Años desde la expedición de la matrícula	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Para proyectos de Edificación: Como Residente de Obra en proyectos de construcción de edificaciones ⁽¹⁾ en 3 proyectos de los cuales al menos 1 proyecto, deberá ser una edificación ⁽¹⁾ con área cubierta mínima construida de 2.000 m ² Para proyectos de Infraestructura: 1 año como Residente de obra de infraestructura (vías, redes, puentes, estructuras)
--------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

⁽¹⁾ Se entiende por "Edificaciones" aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, deberán ser en edificaciones en altura como: Colegios o Universidades o Escuelas o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o edificios Institucionales. No son aceptados contratos de adecuación o remodelación. así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado.

FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO:		(I) Indispensable (S) Suministrable
Inducción General (I)		Manejo Recursos (S)
Higiene Postural (S)		Orden y Aseo (S)
Manejo Residuos (S)		Plan de emergencia (S)

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES CARGO

- Verificar el estado de los equipos de medición y ensayos.
- Verificar las especificaciones de materiales.
- Realizar el control de las cantidades de obra.
- Realizar requerimiento de recursos, con tiempo necesario para su adquisición.
- Coordinar y planear la disponibilidad de maquinaria y equipos en obra.
- Supervisar las actividades realizadas por la comisión de topografía.
- Programar los recursos a utilizar periódicamente.
- Controlar el rendimiento diario de materiales y mano de obra.
- Delegar funciones al inspector de obra y maestros.
- Elaborar pre actas y actas de obra para el cliente.
- Realizar las actas de ejecución de los diferentes contratistas de obra.
- Realizar control y ajuste al programa de obra de acuerdo a las condiciones del proyecto.
- Asistir a los comités de obra.
- Las demás funciones inherentes a su cargo asignadas por su Jefe Inmediato

CARGO: RESIDENTE DE OBRA	Versión: 02 Fecha: 17/01/17
---------------------------------	------------------------------------

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES HSEQ

- Busca la mejora en la competencia de personal a cargo y/o la propia.
- Vela porque su grupo de trabajo use racionalmente RRNN y gestione adecuadamente residuos.
- Hace uso racional de los RRNN y gestionar adecuadamente residuos.
- Cuida su integridad y/o la de personal a cargo.
- Cuida su salud y/o la de personal a cargo.
- Selecciona, controla y evalúa proveedores y contratistas críticos.
- Apoya la selección, control y evaluación de proveedores y contratistas críticos.
- Lidera el fomento de la Responsabilidad Social Corporativa con partes interesadas.
- Tiene comportamientos adecuados con las partes interesadas mas vulnerables.
- Mejora continuamente de la unidad bajo su cargo.
- Reporta oportunidades de mejora.
- Cumple con los requisitos de la empresa en cuanto a documentación, seguridad Social y reportes.
- Coordina y asiste a las auditorías realizadas al sistema de gestión.
- Garantiza el control de documentos y registros del proceso a cargo.
- Conoce, cumple y hace cumplir las políticas HSEQ y de No alcohol, drogas y tabaco.
- Participa activamente en los programas de HSEQ.
- Participa en las actividades de medicina e higiene programadas por HSEQ.
- Aplica, motiva y fomenta la práctica de métodos Seguros de trabajo.
- Cumple con la realización de inspecciones planeadas o cumple con los requerimientos de las mismas.
- Destina o gestiona de manera adecuada los recursos humanos, técnicos y financieros para el Sistema.
- Cumple con la legislación vigente, y de otra índole y vela por su cumplimiento.
- Muestra compromiso con el Sistema HSEQ.
- Utiliza y cuida adecuadamente las instalaciones, elementos de trabajo y EPPs.
- Reporta cualquier condición insegura o subestandar al profesional de HSE.
- Reporta accidentes y casi accidentes al profesional de HSE o superior.
- Participa en las investigaciones de los incidentes.

AUTORIDAD

- Tomará decisiones eficientes y eficaces para el logro de los objetivos del Proyecto disponiendo de los recursos asignados, previa autorización del Director de Obra y los Gerentes de área.
- Exigirá el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión Integral a todo el personal a su cargo.
- Verificará la necesidad de las requisiciones de materiales y suministros de su área.
- Realizará solicitudes de personal para su área cuando sea necesario.
- Atenderá requerimientos de entidades contractuales, interventoría y demás entes.
- Realizará las actas de ejecución obra.
- Solicitará el Permiso para Trabajos No Rutinarios de Alto Riesgo y/o Impactos Ambientales.
- Reportará condiciones subestandar utilizando tarjetas reporte y auto reporte de actos y condiciones inseguras.
- Colaborará con la identificación de riesgos cuando sea necesario
- Ayudará en el reporte de accidentes cuando sea involucrado en los hechos
- Colaborará con la identificación de aspectos y la evaluación de impactos ambientales
- Autorizará permisos a sus subalternos
- Exigir la implementación del instructivo de limpieza de pozos y sumideros
- Proveerá los recursos humanos y técnicos para el desarrollo de trabajos con explosivos
- Divulgará el manual de seguridad vial

CARGO: RESIDENTE DE OBRA		Versión: 02 Fecha: 17/01/17	
CONDICIONES DE TRABAJO			
SITIOS DE TRABAJO		HORARIO	
Oficina / Bajo techo		Normal	
Obra / Aire libre		Normal	
ASPECTOS AMBIENTALES QUE PUEDEN SER GENERADOS POR LA LABOR			
Uso de materias primas	Consumo de agua	Consumo de energía	Generación de residuos sólidos
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS			
De acuerdo a la matriz de EPPs			
PELIGROS ASOCIADOS AL CARGO			
FÍSICO	FENÓMENOS NATURALES	CONDICIONES DE SEGURIDAD	BIOMECÁNICOS
Iluminación (Luz visible por exceso o deficiencia)	Sismo / Terremoto	Eléctrico (Baja y media tensión, Estática)	Postura (Prolongada, mantenida, forzada, antigravitacionales)
Radiaciones No Ionizantes (Ultravioleta, laser, Infraroja)	Precipitaciones (Lluvias, granizadas, heladas)	Tránsito: desplazamiento vehicular desde o hacia el sitio de trabajo	Movimiento repetitivo
Ruido (impacto intermitente y continuo)	Derrumbe	Tránsito: desplazamiento de peaton en vía del proyecto	N/A
Temperaturas extremas (calor y frío)	N/A	Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público)	N/A
N/A	N/A	Locativo superficie de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia de nivel)	N/A
N/A	N/A	Locativo caída de objetos y materiales	N/A
N/A	N/A	Locativo condiciones de orden y aseo	N/A
QUÍMICO	TAREAS DE ALTO RIESGO	BIOLÓGICO	PSICOSOCIALES
Material particulado	N/A	Mordeduras	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)
Polvos orgánicos inorgánicos	N/A	Picaduras	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)
RENDICIÓN DE CUENTAS (Informes, Indicadores, Listados, reportes, etc.)			
ENTREGABLES	DESTINATARIO	FRECUENCIA	
Informe avance de obra	Director de obra	Semanal	
Pre acta de obra ejecutada a interventoría	Director de obra	Mensual	
Informe de indicadores de la obra	Profesional de Calidad / Director de Obra	Mensual	
Reporte de cumplimiento del PIME	Profesional de Calidad / Director de Obra	Mensual	
Reporte de reclamos del cliente	Profesional de Calidad / Director de Obra	Mensual	

577



FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

F-30-07

CARGO: RESIDENTE DE OBRA **Versión: 02 Fecha: 17/01/17**

RENDICIÓN DE CUENTAS (Informes, Indicadores, Listados, reportes, etc.)

Reporte de Producto No Conforme	Profesional de Calidad / Director de Obra	Mensual
Reporte del estado de las AC AP aplicadas a la obra	Profesional de Calidad / Director de Obra	Mensual

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: NANCY NAVARRO DULCEY CARGO: Jefe de Calidad FECHA:	NOMBRE: IVÁN DARÍO LARA LEIVA CARGO: Responsable SGI FECHA:	NOMBRE: CAROLINA FORIGUA NIÑO CARGO: Responsable TH FECHA:

FECHA RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO POR EL TRABAJADOR: _____
 NOMBRE TRABAJADOR: _____
 FIRMA: _____

CARGO: PROFESIONAL SISOMA	Versión: 02 Fecha: 17/01/17
----------------------------------	------------------------------------

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
PROCESO / ÁREA:	SGI
ROL DEL CARGO:	Gestión
JEFE INMEDIATO:	Responsable SGI
COLABORADORES A CARGO:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
OBJETIVO DEL CARGO:	<p>Coordinar, dirigir y gestionar, el cumplimiento de la legislación de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) vigente, el cumplimiento de los objetivos plasmados dentro del SGI de la Organización, los cuales están encaminados a preservar, mitigar, y controlar los riesgos generados en los proyectos por adelanto de los procesos constructivos, buscando la satisfacción de los trabajadores en su ambiente de trabajo, generando bienestar y mejoramiento de la calidad de vida.</p>

EDUCACIÓN - EXPERIENCIA - FORMACIÓN - COMPETENCIAS - REQUERIMIENTOS DE INDUCCIÓN AL CARGO	
EDUCACIÓN: Ingeniero Ambiental o Ingeniero civil con estudios de posgrado en el área ambiental o Profesional en Seguridad Industrial o Salud Ocupacional	
EXPERIENCIA GENERAL: Mayor a dos (2) años	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Mínimo uno (1) año de experiencia o la ejecución de 2 proyectos donde haya sido responsable en la elaboración y evaluación de estudios de impacto ambiental y/o elaboración y ejecución de Planes de Manejo Ambiental de proyectos de infraestructura
FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO: (I) Indispensable (S) Suministrable	
Inducción General (I)	Manejo Recursos (S)
Higiene Postural (S)	Orden y Aseo (S)
Manejo Residuos (S)	Plan de emergencia (S)

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES CARGO
<ul style="list-style-type: none"> - Documentar, implementar y mantener el sistema de gestión integral del proyecto. - Revisar y ajustar a condiciones del proyecto la documentación del sistema de gestión integral. - Divulgar y Comunicar a todo el personal de obra, el sistema de gestión integral. - Programar y ejecutar las auditorías internas, previa coordinación con la Dirección de calidad de la Organización. - Ejecutar y realizar seguimiento a las acciones correctivas y preventivas. - Elaborar y medir los indicadores de Gestión Integral. - Gestionar el tramite de quejas recibidas para las diferentes áreas y hacer seguimiento, tanto internas como externas. - Distribuir y controlar los documentos del Sistema de Gestión Integral. - Informar a la Dirección de Calidad, sobre el desempeño del sistema de gestión de integrado y de cualquier necesidad de mejora. - Tomar medidas preventivas respecto a posibles accidentes e incidentes SST que se puedan presentar. - Realizar la inducción al personal nuevo respecto a los deberes y responsabilidades del Sistema de Gestión Integral - Realizar la identificación de peligros y evaluación de riesgos asociados a los procesos constructivos y su actualización siempre y cuando se identifiquen y/o se presenten actividades no rutinarias. - Actualizar los requisitos legales SST en la matriz definida para el proyecto. - Informar a la oficina principal los indicadores de gestión integral, según lo definido en el SGSST y los contenidos en el despliegue de objetivos generales del SGI. - Divulgar el manual de seguridad vial definido para el proyecto. - Coordinar y Desarrollar el programa de inspecciones SST. - Implementar el programa de señalización, demarcación y desvíos. - Las demás funicones asignadas inherentes a su cargo asignadas por su Jefe Inmediato

CARGO: PROFESIONAL SISOMA
Versión: 02 Fecha: 17/01/17
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES CARGO

- Elaborar y actualizar permanentemente el panorama de riesgos.
- Realizar inducciones de seguridad y salud ocupacional a todo trabajador que ingrese al frente de obra
- Verificar y aprobar los permisos de trabajo para actividades de alto riesgo.
- Realizar capacitaciones periódicas para todo el personal de obra.
- Diseñar la implementación de un servicio oportuno y eficiente de atención de emergencias, capacitaciones, identificación de riesgos, disminución de accidentalidad.
- Brindar apoyo para el funcionamiento del COPASST, en la investigación de incidentes y accidentes de tipo ambiental y por causa del trabajo y realizará seguimiento reduciendo las causas e implementando acciones correctivas y preventivas necesarias.
- Coordinar, realizar capacitaciones y talleres ambientales, y de seguridad a todo el personal de obra.
- Representar a la empresa en toda actividad SST relacionada con el desarrollo del proyecto.
- Coordinar permanentemente con los responsables de las diferentes áreas multidisciplinarias del proyecto las actividades de Gestión SST que se realizaran en la obra.
- Realizar y presentar informes requeridos contractualmente y los definidos por la organización.
- Realizar las investigaciones de los accidentes e incidentes ambientales y por causa de trabajo e implementar las acciones correctivas y preventivas pertinentes.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES HSEQ

- Busca la mejora en la competencia de personal a cargo y/o la propia.
- Vela porque su grupo de trabajo use racionalmente RRNN y gestione adecuadamente residuos.
- Hace uso racional de los RRNN y gestionar adecuadamente residuos.
- Cuida su integridad y/o la de personal a cargo.
- Cuida su salud y/o la de personal a cargo.
- Selecciona, controla y evalúa proveedores y contratistas críticos.
- Apoya la selección, control y evaluación de proveedores y contratistas críticos.
- Lidera el fomento de la Responsabilidad Social Corporativa con partes interesadas.
- Tiene comportamientos adecuados con las partes interesadas mas vulnerables.
- Mejora continuamente de la unidad bajo su cargo.
- Reporta oportunidades de mejora.
- Cumple con los requisitos de la empresa en cuanto a documentación, seguridad Social y reportes.
- Coordina y asiste a las auditorías realizadas al sistema de gestión.
- Garantiza el control de documentos y registros del proceso a cargo.
- Elabora e implementa procedimientos, formatos y demás documentos soporte al sistema de gestión.
- Conoce, cumple y hace cumplir las políticas HSEQ y de No alcohol, drogas y tabaco.
- Participa activamente en los programas de HSEQ.
- Participa en las actividades de medicina e higiene programadas por HSEQ.
- Aplica, motiva y fomenta la práctica de métodos Seguros de trabajo.
- Cumple con la realización de inspecciones planeadas o cumple con los requerimientos de las mismas.
- Cumple con la legislación vigente, y de otra índole y vela por su cumplimiento.
- Muestra compromiso con el Sistema HSEQ.
- Utiliza y cuida adecuadamente las instalaciones, elementos de trabajo y EPPs.
- Reporta cualquier condición insegura o subestandar al profesional de HSE.
- Reporta accidentes y casi accidentes al profesional de HSE o superior.
- Participa en las investigaciones de los incidentes.

CARGO: PROFESIONAL SISOMA		Versión: 02 Fecha: 17/01/17	
AUTORIDAD			
<ul style="list-style-type: none"> - Exigirá el cumplimiento de los requisitos de SST al personal del proyecto, tomando las medidas para ello. - Asistirá en representación de la empresa a las reuniones y/o comités exigidos por las entidades de vigilancia y control y demás entidades que así lo requieran e informará de las mismas y lo tratado al Residente y/o Director de Obra. - Aprobará el Permiso para Trabajos No Rutinarios de Alto Riesgo de SST, previa verificación de cumplimiento de los controles para su ejecución. - Reportará condiciones subestandar. - Aprobará la entrega y reposición de dotación y EPP. - Autorizará el uso de elementos del botiquín. - Verificará y hará cumplir los controles necesarios para evitar Peligros y Riesgos el proceso de abastecimiento de combustible. - Verificará y hará cumplir las medidas de seguridad, definidas para el manejo de los residuos aceitosos y aceites usados. - Exigirá el cumplimiento de los instructivos de SST en todos los procesos adelantados en el proyecto. - Verificará y hará cumplir los aspectos SST requeridos para adelantar los procedimientos constructivos. - Verificará y hará cumplir el manual de seguridad vial definido para el proyecto, programa de señalización, demarcación y desvíos. - Gestionará el Sistema de Gestión Integral, informando a los Directores de Calidad y HSE sobre los ajustes y/o modificaciones requeridas para el proyecto, en pro de un mejor avance e implementación del mismo. - Exigirá el cumplimiento de los requisitos de SST contenidos en el Sistema de Gestión Integral a todo el personal en el proyecto, tomando las medidas adecuadas para ello. - Realizará inducción a todo el personal del proyecto, respecto a los deberes y responsabilidades de SST contenidas dentro del Sistema de Gestión Integral. - Convocará a los integrantes del COPASST y realizará el seguimiento a las investigaciones de accidentes de trabajo y ambientales, presentadas en el proyecto. - Hará cumplir los controles de SST necesarios, para el almacenamiento de sustancias químicas en el proyecto. - Comunicará y hará cumplir los estándares de trabajo seguro, para cada uno de los procesos adelantados en el proyecto. - Comunicará y hará cumplir los instructivos y procedimientos de SST, definidos para cada uno de los procesos en el proyecto. - Modificará y Desarrollará el cronograma de apoyo establecido con la ARL. 			
CONDICIONES DE TRABAJO			
SITIOS DE TRABAJO		HORARIO	
Oficina / Bajo techo		Normal	
Obra / Aire libre		Normal	
ASPECTOS AMBIENTALES QUE PUEDEN SER GENERADOS POR LA LABOR			
Uso de materias primas	Consumo de agua	Consumo de energía	Generación de residuos sólidos
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS			
De acuerdo a la matriz de EPPs			

CARGO: PROFESIONAL SISOMA			Versión: 02 Fecha: 17/01/17
PELIGROS ASOCIADOS AL CARGO			
FÍSICO	FENÓMENOS NATURALES	CONDICIONES DE SEGURIDAD	BIOMECÁNICOS
Iluminación (Luz visible por exceso o deficiencia)	Sismo / Terremoto	Eléctrico (Baja y media tensión, Estática)	Postura (Prolongada, mantenida, forzada, antigravitacionales)
Radiaciones No Ionizantes (Ultravioleta, laser, Infrarroja)	Precipitaciones (Lluvias, granizadas, heladas)	Tránsito: desplazamiento vehicular desde o hacia el sitio de trabajo	Movimiento repetitivo
Ruido (impacto intermitente y continuo)	Derrumbe	Tránsito: desplazamiento de peatón en vía del proyecto	N/A
Temperaturas extremas (calor y frío)	N/A	Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público)	N/A
N/A	N/A	Locativo superficie de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia de nivel)	N/A
N/A	N/A	Locativo caída de objetos y materiales	N/A
N/A	N/A	Locativo condiciones de orden y aseo	N/A
QUÍMICO	TAREAS DE ALTO RIESGO	BIOLÓGICO	PSICOSOCIALES
Material particulado	N/A	Mordeduras	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)
Polvos orgánicos inorgánicos	N/A	Picaduras	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)
RENDICIÓN DE CUENTAS (Informes, Indicadores, Listados, reportes, etc.)			
ENTREGABLES	DESTINATARIO	FRECUENCIA	
Informe de indicadores de accidentalidad	Responsable SGI	Mensual	
Reporte e investigación de accidentes/incidentes	Responsable SGI	Inmediatamente ocurra el accidente/incidente	
Indicadores de Gestión HSE	Responsable SGI	Mensual	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
NOMBRE: NANCY NAVARRO DULCEY CARGO: Jefe de Calidad FECHA:	NOMBRE: IVÁN DARÍO LARA LEIVA CARGO: Responsable SGI FECHA:	NOMBRE: CAROLINA FORIGUA NIÑO CARGO: Responsable TH FECHA:	
FECHA RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO POR EL TRABAJADOR: _____			
NOMBRE TRABAJADOR: _____			
FIRMA: _____			

CARGO: PROFESIONAL EN ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

Versión: 02 Fecha: 17/01/17

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

PROCESO / ÁREA: SGI

ROL DEL CARGO: Gestión

JEFE INMEDIATO: Jefe de Calidad

COLABORADORES A CARGO: SI NO

OBJETIVO DEL CARGO: Realizar el aseguramiento y el control de calidad en el proyecto asignado y garantizar que se desarrollen las actividades bajo los estándares y normas aplicables al proyecto. Garantizar la implementación del Sistema de Gestión de Calidad del proyecto asignado

EDUCACIÓN - EXPERIENCIA - FORMACIÓN - COMPETENCIAS - REQUERIMIENTOS DE INDUCCIÓN AL CARGO**EDUCACIÓN:**

Profesional en Ingeniería (preferiblemente civil, industrial, materiales, minas o vías) o Administrador de Empresas o Administrador Industrial, con conocimiento en los sistemas de gestión implementados o aprobación de curso de auditor interno

EXPERIENCIA GENERAL:

Mayor o igual a dos (2) años

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

La implantación de sistemas de calidad en empresas de ingeniería y/o que haya participado en la elaboración de por lo menos dos (2) planes de calidad para proyectos de obras civiles, todo lo anterior bajo la norma NTC - ISO 9000:1994 ó NTC - ISO 9000:2000 ó NTC - ISO 9000:2015

FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO:

(I) Indispensable (S) Suministrable

Inducción General (I)	Manejo Recursos (S)
Higiene Postural (S)	Orden y Aseo (S)
Manejo Residuos (S)	Plan de emergencia (S)

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES CARGO

Asegurar que se implementan y mantienen los procesos necesarios para el Sistema de Calidad durante el desarrollo de las actividades propias del proyecto.

Supervisar y asegurar el cumplimiento de las normas, especificaciones técnicas y requisitos del cliente.

Supervisar inspecciones, pruebas y ensayos que se realicen

Validar y gestionar la aprobación del Plan de Calidad y documentos que apliquen.

Implementar, divulgar y controlar el Plan de Calidad, PIME, basado en las especificaciones y las condiciones contractuales del cliente

Realizar seguimiento y medición del PIME, plan de control metrológico, cuadro de compromisos contractual del proyecto.

Controlar (generación, identificación y distribución) de documentos tales como especificaciones, contrato, planos, diseños, instrucciones y formatos

Garantizar la liberación protocolos de calidad

Verificar cumplimiento de ensayos de materiales

Divulgar las modificaciones en los documentos del Sistema de Calidad que apliquen al proyecto.

Coordinar con el laboratorio el seguimiento al PIME, tomando acciones correctivas con los materiales que presenten problemas en su caracterización.

Hacer seguimiento a las respuestas de comunicaciones del cliente aplicables a las actividades de calidad.

Hacer seguimiento a la aplicación de los Programas de Puntos de Inspección (PPI)

Alimentar datos para los indicadores de gestión, demostrando el cumplimiento del proceso frente a la política y los objetivos.

Detectar y brindar capacitación sobre el sistema de calidad cuando se solicite o cuando se detecte la necesidad.

Informar al Jefe de Calidad sobre el desempeño del Sistema de Calidad del proyecto.

Presentar las mejoras del Sistema de Calidad generadas en el proyecto.

Supervisar las actividades de entrega de información que se generan para el cliente, concerniente al tema de calidad de materiales, procedimientos y protocolos/certificados de calidad de los materiales.

Coordinar con los laboratorios las acciones correctivas con los materiales que presenten problemas en su caracterización.

Asegurar que los subcontratistas del proyecto a los que les sea exigido, tengan planes de calidad o planes de estudios y diseños a las actividades o trabajos que se ejecuten

CARGO: PROFESIONAL EN ASEGURAMIENTO DE CALIDAD
Versión: 02 Fecha: 17/01/17
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES CARGO

Controlar documentación de origen externo (normas, planos, manuales, protocolos, especificaciones)
 Controlar documentación de origen interno
 Realizar inducciones y capacitaciones relacionadas al tema de calidad
 Análisis de Productos No Conformes generados en el proyecto
 Brindar apoyo y acompañamiento al personal de campo para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Plan de Calidad del proyecto
 Las demás funciones inherentes a su cargo que le sean asignadas por su Jefe Inmediato

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES HSEQ

Buscar la mejora en la competencia de personal a cargo y/o la propia.
 Velar porque su grupo de trabajo use racionalmente RRNN y gestione adecuadamente residuos.
 Hacer uso racional de los RRNN y gestionar adecuadamente residuos.
 Cuidar su integridad y/o la de personal a cargo.
 Cuidar su salud y/o la de personal a cargo.
 Apoyar la selección, control y evaluación de proveedores y contratistas críticos.
 Liderar el fomento de la Responsabilidad Social Corporativa con partes interesadas.
 Tener comportamientos adecuados con las partes interesadas más vulnerables.
 Mejorar continuamente la unidad bajo su cargo.
 Reportar oportunidades de mejora.
 Cumplir con los requisitos de la empresa en cuanto a documentación, seguridad Social y reportes.
 Coordinar y asistir a las auditorías realizadas al sistema de gestión.
 Garantizar el control de documentos y registros del proceso a cargo.
 Conocer, cumplir y hacer cumplir las políticas HSEQ y de No dependencia de alcohol, drogas y tabaco.
 Participar activamente en los programas de HSEQ.
 Participar en las actividades de medicina e higiene programadas por HSEQ.
 Aplicar, motivar y fomentar la práctica de métodos Seguros de trabajo.
 Cumplir con la realización de inspecciones planeadas o cumplir con los requerimientos de las mismas.
 Destinar o gestionar de manera adecuada los recursos humanos, técnicos y financieros para el Sistema.
 Cumplir con la legislación vigente, y de otra índole y velar por su cumplimiento.
 Mostrar compromiso con el Sistema HSEQ.
 Utilizar y cuidar adecuadamente las instalaciones, elementos de trabajo y EPPs.
 Reportar cualquier condición insegura o subestandar al profesional de HSE.
 Reportar accidentes y casi accidentes al profesional de HSE o superior.
 Participar en las investigaciones de los incidentes.

AUTORIDAD

Detener actividades que no estén cumpliendo con las normas y/o especificaciones que apliquen en el proyecto
 No autorizar la utilización de materiales que estén incumpliendo con la reglamentación, normas o especificaciones aplicables para el proyecto
 Detener las actividades o trabajos realizados por el subcontratista que estén directamente relacionados con la calidad del proyecto y que no estén cumpliendo con las normas y/o especificaciones que apliquen
 Abstenerse de realizar actividades, tareas o trabajos que no cuenten con las medidas mínimas de seguridad, salud y ambiente

CONDICIONES DE TRABAJO

SITIOS DE TRABAJO	HORARIO
Oficina / Bajo techo	Normal
Obra / Aire libre	Normal

ASPECTOS AMBIENTALES QUE PUEDEN SER GENERADOS POR LA LABOR

Uso de materias primas	Consumo de agua	Consumo de energía	Generación de residuos sólidos
------------------------	-----------------	--------------------	--------------------------------

CARGO: PROFESIONAL EN ASEGURAMIENTO DE CALIDAD		Versión: 02 Fecha: 17/01/17	
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS			
De acuerdo a la matriz de EPPs			
PELIGROS ASOCIADOS AL CARGO			
FÍSICO	FENÓMENOS NATURALES	CONDICIONES DE SEGURIDAD	BIOMECÁNICOS
Iluminación (Luz visible por exceso o deficiencia)	Sismo / Terremoto	Eléctrico (Baja y media tensión, Estática)	Postura (Prolongada, mantenida, forzada, antigravitacionales)
Radiaciones No Ionizantes (Ultravioleta, laser, Infrarroja)	Precipitaciones (Lluvias, granizadas, heladas)	Tránsito: desplazamiento vehicular desde o hacia el sitio de trabajo	Movimiento repetitivo
Ruido (impacto intermitente y continuo)	Derrumbe	Tránsito: desplazamiento de peatón en vía del proyecto	N/A
Temperaturas extremas (calor y frío)	N/A	Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público)	N/A
N/A	N/A	Locativo superficie de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia de nivel)	N/A
N/A	N/A	Locativo caída de objetos y materiales	N/A
N/A	N/A	Locativo condiciones de orden y aseo	N/A
QUÍMICO	TAREAS DE ALTO RIESGO	BIOLÓGICO	PSICOSOCIALES
Material particulado	N/A	Mordeduras	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)
Polvos orgánicos inorgánicos	N/A	Picaduras	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)
RENDICIÓN DE CUENTAS (Informes, Indicadores, Listados, reportes, etc.)			
ENTREGABLES	DESTINATARIO	FRECUENCIA	
Informe de indicadores de la obra	Jefe de Calidad / Responsable SGI	Mensual	
Reporte de cumplimiento del PIME	Jefe de Calidad / Responsable SGI	Mensual	
Reporte de reclamos del cliente	Jefe de Calidad / Responsable SGI	Mensual	
Reporte de Producto No Conforme	Jefe de Calidad / Responsable SGI	Mensual	
Modificaciones a la documentación incluida en el Plan de Calidad	Jefe de Calidad / Responsable SGI	Cada vez que se presente	
Reporte del estado de las AC AP aplicadas a la obra	Jefe de Calidad / Responsable SGI	Mensual	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
NOMBRE: NANCY NAVARRO DULCEY CARGO: Jefe de Calidad FECHA:	NOMBRE: IVÁN DARÍO LARA LEIVA CARGO: Responsable SGI FECHA:	NOMBRE: CAROLINA FORIGUA NIÑO CARGO: Responsable TH FECHA:	
FECHA RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO POR EL TRABAJADOR: _____			
NOMBRE TRABAJADOR: _____			
FIRMA: _____			

CARGO: TRABAJADOR SOCIAL	Versión: 02 Fecha: 17/01/17
---------------------------------	------------------------------------

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
PROCESO / ÁREA:	Técnica
ROL DEL CARGO:	Operativa
JEFE INMEDIATO:	Director de Obra
COLABORADORES A CARGO:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
OBJETIVO DEL CARGO:	<p>Servir de mediador entre el proyecto y la comunidad, minimizando el impacto causado por la ejecución de los diferentes procesos constructivos adelantados en la ejecución de la obra.</p> <p>Brindar información y respuesta oportuna a las solicitudes y quejas de la comunidad, para generar confianza evitar rechazo por desconocimiento de los beneficios del proyecto.</p> <p>Garantizar el cumplimiento de las normas legales vigentes que se refieren a la participación Institucional y comunitaria.</p>

EDUCACIÓN - EXPERIENCIA - FORMACIÓN - COMPETENCIAS - REQUERIMIENTOS DE INDUCCIÓN AL CARGO	
EDUCACIÓN:	
Trabajo Social	
EXPERIENCIA GENERAL:	EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Mayor o igual a tres (3) años	Trabajador (a) Social en mínimo 2 proyectos de obras civiles
FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO: (I) Indispensable (S) Suministrable	
Inducción General (I)	Manejo Recursos (S)
Higiene Postural (S)	Orden y Aseo (S)
Manejo Residuos (S)	Plan de emergencia (S)

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES CARGO
<ul style="list-style-type: none"> - Dar respuesta oportuna a los requerimientos de la ciudadanía. - Mantener informada a toda la ciudadanía sobre los avances de obra y ejecución del proyecto. - Atender a la comunidad influenciada por la obra sobre solicitudes de información, quejas y reclamos. - Brindar información clara, veraz y oportuna a las comunidades influenciadas por las obras. - Capacitar al personal no calificado y calificado sobre el avance del proyecto y necesidades de la obra. - Velar por el buen comportamiento de los empleados de la obra. - Asistir y participar de los comités de obra del área socio-ambiental. - Elaborar informes de Gestión Social según el avance de obra. - Elaborar y tramitar quejas internas. - Realizar el levantamiento de actas de vecindad - Propiciar la creación de espacios de participación ciudadana que posibiliten el intercambio permanente de información entre el ente contratante y la ciudadanía. - Potenciar los impactos sociales positivos generados por la ejecución de los proyectos de infraestructura vial. - Prevenir y/o mitigar los impactos sociales ocasionados por la ejecución de los proyectos de infraestructura vial. - Brindar información clara, veraz y oportuna a las comunidades influenciadas por las obras. - Gestionar y atender oportunamente los requerimientos de la ciudadanía. - Promover la sostenibilidad de las obras. - Velar por el cumplimiento de la normatividad en higiene, seguridad industrial y salud ocupacional hacia el interior de la obra. - Promover el cuidado, uso y disfrute de los sistemas de espacio público, transporte vial y la apropiación de la normatividad relacionada. - Las demás funciones inherentes a su cargo asignadas por el Jefe Inmediato

CARGO: TRABAJADOR SOCIAL
Versión: 02 Fecha: 17/01/17
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES CARGO

- Consultar la presencia institucional de nivel municipal, departamental o nacional presentes en la región y las necesidades de establecer relaciones para el desarrollo de las obras.
- Describir las actividades constructivas a ejecutar, susceptibles de producir impactos ambiente
- Ejecutar los programas de gestión social.
- Representar al contratista de obra ante la comunidad en todo lo relacionado con el área Social.
- Coordinar y realizar las reuniones del contratista de obra con la comunidad.
- Establecer y poner en marcha el punto de atención a la comunidad.
- Presidir las reuniones con los veedores comunitarios.
- Responder a las quejas y reclamos de la comunidad dando la solución pertinente.
- Coordinar la elaboración y distribución de las piezas de comunicación para las diferentes actividades con la comunidad.
- Identificar, a lo largo de la zona de influencia del proyecto, los sitios de manejo social: escuelas, o colegios, clubes, áreas de recreación, equipamientos comunales etc.
- Indagar en las alcaldías municipales sobre las organizaciones comunitarias con el fin de identificar a los líderes comunitarios o través del trabajo de campo.
- Investigar con base en información secundaria, la existencia de Territorios titulados legalmente a minorías étnicas, para definir las acciones a seguir, en cumplimiento de la legislación vigente.
- Investigar si existen zonas de interés arqueológico en las áreas de influencia directa del proyecto, según registros del ICANH.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES HSEQ

- Hace uso racional de los RRNN y gestionar adecuadamente residuos.
- Cuida su integridad y/o la de personal a cargo.
- Cuida su salud y/o la de personal a cargo.
- Tiene comportamientos adecuados con las partes interesadas mas vulnerables.
- Reporta oportunidades de mejora.
- Cumple con los requisitos de la empresa en cuanto a documentación, seguridad Social y reportes.
- Conoce, cumple y hace cumplir las políticas HSEQ y de No alcohol, drogas y tabaco.
- Participa activamente en los programas de HSEQ.
- Participa en las actividades de medicina e higiene programadas por HSEQ.
- Aplica, motiva y fomenta la práctica de métodos Seguros de trabajo.
- Cumple con la realización de inspecciones planeadas o cumple con los requerimientos de las mismas.
- Cumple con la legislación vigente, y de otra índole y vela por su cumplimiento.
- Muestra compromiso con el Sistema HSEQ.
- Utiliza y cuida adecuadamente las instalaciones, elementos de trabajo y EPPs.
- Reporta cualquier condición insegura o subestandar al profesional de HSE.
- Reporta accidentes y casi accidentes al profesional de HSE o superior.
- Participa en las investigaciones de los incidentes.

AUTORIDAD

Detener actividades que no estén cumpliendo con las normas y/o especificaciones que apliquen en el proyecto
 No autorizar la utilización de materiales que estén incumpliendo con la reglamentación, normas o especificaciones aplicables para el proyecto
 Detener las actividades o trabajos realizados por el subcontratista que estén directamente relacionados con la calidad del proyecto y que no estén cumpliendo con las normas y/o especificaciones que apliquen
 Abstenerse de realizar actividades, tareas o trabajos que no cuenten con las medidas mínimas de seguridad, salud y ambiente

CONDICIONES DE TRABAJO

SITIOS DE TRABAJO	HORARIO
Oficina / Bajo techo	Normal
Obra / Aire libre	Normal



FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

F-30-07

CARGO: TRABAJADOR SOCIAL Versión: 02 Fecha: 17/01/17

ASPECTOS AMBIENTALES QUE PUEDEN SER GENERADOS POR LA LABOR

Table with 4 columns: Uso de materias primas, Consumo de agua, Consumo de energía, Generación de residuos sólidos

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS

De acuerdo a la matriz de EPPs

PELIGROS ASOCIADOS AL CARGO

Table with 4 columns: FÍSICO, FENÓMENOS NATURALES, CONDICIONES DE SEGURIDAD, BIOMECÁNICOS. Rows include: Iluminación, Radiaciones No Ionizantes, Ruido, Temperaturas extremas, etc.

QUÍMICO, TAREAS DE ALTO RIESGO, BIOLÓGICO, PSICOSOCIALES

Table with 4 columns: QUÍMICO, TAREAS DE ALTO RIESGO, BIOLÓGICO, PSICOSOCIALES. Rows include: Material particulado, Polvos orgánicos inorgánicos, etc.

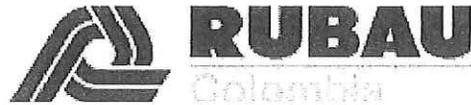
RENDICIÓN DE CUENTAS (Informes, Indicadores, Listados, reportes, etc.)

Table with 3 columns: ENTREGABLES, DESTINATARIO, FRECUENCIA. Rows include: Informe de indicadores de los programas del PMA, Investigación de accidentes/incidentes ambientales, Informes ambientales

Table with 3 columns: ELABORÓ, REVISÓ, APROBÓ. Includes names and titles: NANCY NAVARRO DULCEY, IVÁN DARÍO LARA LEIVA, CAROLINA FORIGUA NIÑO

FECHA RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO POR EL TRABAJADOR:
NOMBRE TRABAJADOR:
FIRMA:

	"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 09".	
FECHA DE PRESENTACIÓN FREBRERO DE 2017	PLAN DE GESTION SOCIAL – GRUPO 09	PÁG 1 DE 30



PLAN DE GESTIÓN SOCIAL



**ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS,
AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES,
CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – UBICADAS EN EL
DEPARTAMENTO DE NARIÑO GRUPO 09**

CONSULTORÍA	CONSTRUCCIONES RUBAU
CLIENTE	FINANCIERA DE DESARROLLO – FINDETER

ELABORÓ	FECHA	REVISO	FECHA	APROBADO	FECHA
CONSTRUCCIONES RUBAU S.A:	09/02/2017	WILLIAM PENNA G	10/02/2017		14/02/2017
		ESPECIALISTA AMBIENTAL RUBAU		DIRECTOR OBRA	

	"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 09".	
FECHA DE PRESENTACIÓN FREBRERO DE 2017	PLAN DE GESTION SOCIAL – GRUPO 09	PÁG 2 DE 30

INTRODUCCIÓN

Cuando hablamos de obras civiles se constituyen hechos sociales, pues se ejecutan con y para las comunidades en general, a partir de la construcción de espacios socialmente construidos.

En las comunidades el concepto "intervención social en obra" adquiere múltiples sentidos ya que toda obra que se ejecuta tiene un sentido social, ya que busca mejorar la calidad de vida de los beneficiarios que realizan actividades diarias en ella, el fin de este programa es priorizar los efectos causados en la ejecución del proyecto y proponer las medidas para potenciar, mitigar y/o compensar dichos efectos; así como promover el reconocimiento, apropiación y cuidado de los nuevos espacios construidos, para lo cual se hace necesaria la realización de reuniones con la comunidad donde se identifiquen las problemáticas y se busquen alternativas de solución conjuntamente con la comunidad. De igual forma el plan de gestión social pretenden la creación de puestos de trabajo, el cooperativismo y empoderamiento de las comunidades, esto implica como primera medida hacer a la población participe directa en los procesos que se llevarán a cabo por la empresa contratista haciendo uso del recurso legal de participación ciudadana; el proceso de comunicación entre diversos actores sociales que buscan transformar mediante acciones concretas una relación social para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Cabe destacar que este Plan de Gestión Social es un instrumento de planificación que busca garantizar la participación activa y el compromiso de la comunidad, y de los trabajadores para el empoderamiento de la infraestructura.

	"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 09".	
FECHA DE PRESENTACIÓN FEBRERO DE 2017	PLAN DE GESTION SOCIAL – GRUPO 09	PÁG 3 DE 30

Contenido

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	5
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL.....	6
Objetivos.....	6
Alcance.....	6
Estrategias.....	6
1. Programa No. 1 Información y Divulgación.....	7
1.1 Objetivos.....	7
1.2 Actividades Generadora de Impactos.....	8
1.3 Impactos a mitigar.....	8
1.4 Medidas de Manejo.....	8
1.4.1 Aplicación permanente de la estrategia de información y divulgación.....	8
1.4.2 Centro de Apoyo a la información.....	9
1.4.3 Información mediante reuniones.....	9
1.4.4. Divulgación del proyecto.....	12
1.5 Sitio de Implementación.....	13
1.6 Normatividad Aplicable.....	13
1.7 Responsable de la ejecución.....	13
2. Programa No. 2 Participación Comunitaria.....	13
2.1 Objetivos.....	13
2.2 Actividades que generan impacto.....	14
2.3 Impactos por controlar.....	14
2.4 Medidas de Manejo.....	14
2.4.1 Grupos de Apoyo.....	14
2.4.2 Punto de Atención a la Comunidad, P.A.C.....	14
2.5 Sitio de Implementación.....	15
2.6 Normatividad aplicable.....	15
2.7 Cronograma.....	16
2.8 Responsable de la Ejecución.....	16
2.9 Indicadores de la gestión social.....	16

	"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 09".	
FECHA DE PRESENTACIÓN FEBRERO DE 2017	PLAN DE GESTION SOCIAL – GRUPO 09	PÁG 4 DE 30

3. Programa No. 3 Conservación de los inmuebles privados ubicados en la ZID del Proyecto.	16
3.1 Objetivos.	16
3.2 Actividades generadores de los impactos.	17
3.3 Impactos por controlar.	17
3.4 Actas de Vecindad	17
3.4.1 Procedimientos.	19
3.5 Ubicación del impacto	20
3.6 Sitios de implementación.	20
3.7 Normatividad Aplicable.	21
3.8 Responsables Ejecución	21
3.9 Responsable de Seguimiento.	21
3.10. Indicadores de Seguimiento	21
3.11 Estrategias de Participación Comunitaria.	22
3.11.1 Sitios de implementación	22
3.11.2 Normatividad Aplicable	23
3.11.3 Responsables Ejecución.	23
4. Programa No. 4 Conservación de los inmuebles públicos – Infraestructura existentes de las Instituciones educativas.	23
4.1 Objetivos.	23
4.2 Actividades generadoras de los impactos.	23
4.3 Impactos por controlar.	24
4.4 Actas de Vecindad	24
5. Programa Asignación de Empleo	24
5.1 Objetivos	25
5.2 Actividades generadoras de los impactos.	25
5.3 Impactos por Controlar	25
5.4 Medidas.	25
5.5 Normatividad Aplicable.	25
5.6 Cronograma	25
5.7 Indicadores de Seguimiento	26
5.8 Estrategias de Participación Comunitaria	26
CRONOGRAMA PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	29

	"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 09".	
FECHA DE PRESENTACIÓN FEBRERO DE 2017	PLAN DE GESTION SOCIAL – GRUPO 09	PÁG 5 DE 30

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla de la siguiente manera:

Elaboración de diagnósticos, estudios técnicos y ajuste a diseños o diseños integrales: consiste en la elaboración de todos los estudios técnicos y diseños integrales o ajuste cuando exista dicha información, para la construcción de las infraestructuras Educativas en los Municipios de PASTO, BARBACOAS Y TAMINANGO del Departamento de NARIÑO.

LOCALIZACIÓN

Los proyectos objeto se encuentran ubicados en el departamento de Nariño en los municipios de Pasto, Barbacoas y Taminango.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION
NARIÑO	PASTO	I.E.M. LUIS DELFIN INSUASTY RODRIGUEZ INEM PASTO SEDE CENTRAL	CALLE 14 N° 24-81
NARIÑO	PASTO	C.E.M. EL SOCORRO	VEREDA CIMARRONES
NARIÑO	PASTO	C.E.M. EL SOCORRO, SEDE BAJO CASANARE	VEREDA CIMARRONES
NARIÑO	PASTO	C.E.M. EL SOCORRO, SEDE SAN GABRIEL	VEREDA SAN GABRIEL
NARIÑO	PASTO	C.E.M. LA VICTORIA	VEREDA LA VICTORICGTO.CATATUMBO
NARIÑO	BARBACOAS	I.E. SANTA TERESITA DE ALTAQUER	VEREDA ALTAQUER
NARIÑO	TAMINANGO	I.E. PABLO VI	BARRIO LOS ESTUDIANTES

EQUIPO DE TRABAJO

Para el desarrollo y ejecución de actividades el contratista cuenta con los siguientes profesionales y personal requerido.

Director de obra: Deberá estar presente en la toma de decisiones, en los Comités de Seguimiento, Comités de obra y cuando Findeter lo requiera.
(Participara en todos los frentes de trabajo o Proyectos).

Residente de obra: tendrá que estar presente tiempo completo en su frente de trabajo.

	"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 09".	
FECHA DE PRESENTACIÓN FREBRERO DE 2017	PLAN DE GESTION SOCIAL – GRUPO 09	PÁG 6 DE 30

Profesional SISOMA: Responsable en la elaboración y evaluación de estudios de impacto ambiental y/o elaboración y ejecución de Planes de Manejo Ambiental de proyectos de infraestructura, debe participar en todos los frentes de trabajo o proyectos.

Profesional en aseguramiento de calidad: responsable de la implantación de sistemas de calidad en empresas de Ingeniería y/o que haya participado en la elaboración de por lo menos dos (2) planes de calidad para proyectos de obras civiles, todo lo anterior bajo la Norma NTC – ISO 9000: 1994 ó NTC – ISO 9001: 20, debe participar en todos los frentes de trabajo o proyectos.

Trabajador(a) Social: Debe participar en todos los frentes de trabajo o proyectos.

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Objetivos

Desarrollar estrategias y acciones necesarias para prevenir, mitigar y compensar los impactos negativos que puedan generarse durante la etapa de construcción de la ampliación de las Instituciones Educativas en el Departamento de Nariño, que pueda causar sobre los integrantes de la comunidad educativa y los habitantes de la zona y potenciar los efectos positivos que del mismo puedan derivarse.

Alcance

Es importante anotar que este Plan de Gestión Social ha sido diseñado desde la etapa de los diseños para ser implementado desde esta misma etapa hasta la finalización de la etapa de construcción, por lo que las estrategias aquí planteadas están diseñadas para la población que está en la zona de influencia directa de la zona de obras.

El alcance es la formulación de un Plan de Gestión Social para la etapa de construcción de la ampliación de las Instituciones Educativas en el Departamento de Nariño, que considere las siguientes estrategias:

- ✓ Información y divulgación a la comunidad sobre el proyecto.
- ✓ Seguimiento sobre los impactos identificados generados por el proyecto.
- ✓ Gestión participativa de todas las instituciones y representantes comunitarios afines al proyecto y a su área de influencia.
- ✓ Conservación del inmobiliario público y privado.
- ✓ Seguimiento a la generación de empleo de la ZID.

Estrategias

Las estrategias serán descritas en cada una de los programas que hacen parte de este plan de gestión, aclarando que aplicación de cada uno de ellos se realizará de acuerdo a

	<p>"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 09".</p>	
<p>FECHA DE PRESENTACIÓN FEBRERO DE 2017</p>	<p>PLAN DE GESTION SOCIAL – GRUPO 09</p>	<p>PÁG 7 DE 30</p>

las características particulares del componente social en cada una de las instituciones educativas a intervenir. Es importante resaltar que los impactos a la población durante la construcción se presentarán principalmente a la comunidad educativa; estudiantes, docentes, miembros de los consejos académicos, asociaciones y padres de familia adscritos en cada institución y adicionalmente se tendrá en cuenta en las actividades de información a la comunidad a la población aledaña a la zona de obra, ubicada en las inmediaciones de cada proyecto, a quienes se les informará sobre los avances de la obra, en forma personalizada y mediante la implementación de un punto de apoyo de información permanente a la comunidad.

Las medidas sociales estarán dirigidas a la comunidad educativa en general y vecinos del sector, quienes posiblemente reciban algunos impactos por ruido, generación de partículas y pequeñas demoliciones. Por lo anterior, una gran mayoría de las actividades incluidas en el Plan de Gestión Social, serán realizadas con los alumnos y profesores de los colegios y comunidad en general con el fin de tener la gestión dirigida a un núcleo de alto potencial de réplica de la información.

Las estrategias serán manejadas en este documento con programas así:

1. Programa No. 1 Información y Divulgación

Para el éxito de la construcción de la obra es importante evitar conflictos con la comunidad y contar con la colaboración de la ciudadanía, lo cual se puede obtener si se realiza una amplia convocatoria a la comunidad en general, a través de diferentes medios como: perifoneo, correo electrónico, oficios a diferentes instituciones y volantes que permitan que los interesados se informen sobre los diferentes encuentros, reuniones o novedades del proyecto.

1.1 Objetivos

Facilitar el desarrollo de la obra en el sentido de que se consideren las condiciones propias de los habitantes de la ZID (Zona de Influencia Directa), se establezcan con las comunidades relaciones proactivas a la obra; se ejecute y se incentive, de acuerdo a la normatividad vigente, el derecho que tiene la ciudadanía a informarse en los diferentes aspectos de la ejecución de la obra y se minimicen las condiciones conflictivas mitigándose los impactos sociales que dicha obra pueda generar.

Informar y divulgar de manera permanente entre las comunidades vecinas a la obra contenidos claros, precisos sobre la misma y su desarrollo para que posean información confiable sobre el mismo y de manera particular sobre cada uno de los aspectos a tratar que requieran de la participación ciudadana.

	"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 09".	
FECHA DE PRESENTACIÓN FEBRERO DE 2017	PLAN DE GESTION SOCIAL – GRUPO 09	PÁG 8 DE 30

1. 2 Actividades Generadora de Impactos

Las diferentes actividades de la obra implican se presenten impactos como: cierres de vías, demoliciones, excavaciones y en ocasiones corte de servicios públicos, estos aspectos se darán a conocer a la comunidad mediante volantes y cartelera informativa.

1.3 Impactos a mitigar

Desinformación en los habitantes.

Malestar entre los habitantes de la ZID por las alteraciones y/o cambios en su forma y estilo de vida.

Presencia de conflictos en la ZID entre la población con el contratista y con la administración municipal.

1.4 Medidas de Manejo

1.4.1 Aplicación permanente de la estrategia de información y divulgación

- Consistente en la utilización de medios de información gráfica, auditiva y visual.
- La obra en sí con los contenidos técnicos básicos, forma de operación y las medidas que se tomaran para minimizar los riesgos de diferente naturaleza que conlleva la obra.
- El Tiempo y la zonificación de la obra.
- Sobre los responsables de la construcción de la obra, nombre de la firma, dirección, teléfonos, nombre de la persona responsable de las relaciones con la comunidad.

Afiches y volantes

En el cuadro relacionado mes a mes se dará a conocer el número o cantidad de volantes entregados para tener un dato exacto.

Volantes	No. Volantes		
	Inicio	Avance	Finalización
TOTAL	-	-	-

Los volantes restantes serán entregados de acuerdo a los requerimientos de las Entidades participantes del proyecto y aprobación de interventoría.

	<p>"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 09".</p>	
<p>FECHA DE PRESENTACIÓN FEBRERO DE 2017</p>	<p>PLAN DE GESTION SOCIAL – GRUPO 09</p>	<p>PÁG 9 DE 30</p>

1.4.2 Centro de Apoyo a la información.

El centro de Apoyo a la Información es equipamiento urbano o punto de encuentro ciudadano dentro o en las afueras de cada institución, parte de la dotación social y comunitaria en la ZID, por donde vaya la obra. En este sitio se desarrollará una estrategia móvil de información y divulgación a la comunidad, la cual consistirá en la ubicación de una cartelera informativa, la cual será permanentemente dotada con volantes y/o documentos de interés general sobre la obra.

1.4.3 Información mediante reuniones.

El contratista a través del Área Social bajo la responsabilidad de quien se desempeñe como Director y/o residente de la obra y en coordinación con el funcionario de las Entidades Participantes del Proyecto y la Interventoría, realizará las reuniones que se señalan en éste ítem, previa la realización de las actividades que se señalan a continuación:

La persona encargada de la Dirección del Área Social:

Coordinará con las otras áreas de trabajo de la empresa contratista la participación de los profesionales necesarios para explicar los contenidos temáticos en las reuniones que requieran de su concurso.

Coordinará con las otras áreas de trabajo la preparación de los materiales impresos (planos), o visuales, requeridos para la realización de las reuniones.

Las personas responsables de la Gestión Social asistirán a los Comités Técnicos que programe las Entidades participantes del proyecto para que estén informadas sobre el estado del proyecto y puedan dar información acertada a la población.

Siempre que sea necesario los ingenieros o arquitectos instruirán a las responsables de la Gestión Social sobre la lectura de los planos que corresponda para que puedan informar de manera acertada a la población que solicite información.

La persona encargada de la atención al usuario deberá tener la información suficiente para orientar a quienes se acerquen para solicitar empleo.

Precisará las fechas de las reuniones teniendo en cuenta los momentos durante los cuales éstas se deben realizar, según se presenta en el Cronograma de Actividades.

Presentará para su aprobación el cronograma de las reuniones al funcionario de la Interventora.

Se encargará de la contratación o préstamo de los sitios elegidos para las reuniones.

	"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 09".	
FECHA DE PRESENTACIÓN FREBRERO DE 2017	PLAN DE GESTION SOCIAL – GRUPO 09	PÁG 10 DE 30

Hará las gestiones necesarias para la impresión del material que se distribuirá a la población: volantes, comunicados e invitaciones.

Preparará los impresos que utilizará durante y para la realización de las reuniones: Acta de reunión, control de asistencia.

Sobre las reuniones elaborará el respectivo informe anexando la siguiente documentación: actas de la reunión, control de asistencia, constancias de la entrega de las invitaciones. Estos documentos harán parte del informe mensual que la Trabajadora Social presentará la Interventoría sobre el cumplimiento de lo establecido en este programa.

– Logística

La persona encargada del Área Social:

Gestionará la adquisición de los recursos tecnológicos requeridos, para la realización de las reuniones.

Localiza en la comunidad vecina del lugar en intervención con líderes comunitarios, grupos de apoyo estudiantil y el comité de seguimiento (cuando esté conformado), los lugares adecuados para la realización de las reuniones.

Asignará el personal auxiliar requerido para la distribución de las invitaciones y atención de las personas asistentes a las reuniones, teniendo en cuenta que ésta se debe avisar con tres (3) días de anticipación.

Reuniones con la comunidad educativa en el área de influencia directa.

La Trabajadora Social realizará tres (3) reuniones con miembros de la comunidad de la ZID, en los períodos que se indican a continuación:

Cantidad	Tema	Lugar
1	Inicio de las obras.	Institución Educativa
1	Avance de las obras.	Institución Educativa
1	Terminación de las obras.	Institución Educativa

La reunión de inicio de obra la deberá realizar el Contratista una vez se inicie de la etapa de construcción; la reunión de avance de obra la deberá realizar el Contratista al cumplirse el 50% (aproximado) de la etapa de construcción y la reunión de finalización de obra la deberá realizar el Contratista al antes de cumplir el 100% de la Etapa de Construcción.

	"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 09".	
FECHA DE PRESENTACIÓN FEBRERO DE 2017	PLAN DE GESTION SOCIAL – GRUPO 09	PÁG 11 DE 30

La interventoría de obra o la comunidad podrá solicitar la realización de reuniones extraordinarias con el fin de informar sobre eventos extraordinarios, contingencias o necesidades especiales de la obra o comunidad no previstas. La interventoría y el constructor de obra evaluarán y justificarán debidamente la necesidad de la realización de estas reuniones donde se tratará única y exclusivamente el tema origen de la convocatoria.

- **Contenido.**

Los contenidos de los tres (3) tipos de reunión será el siguiente:

- Presentación de las Entidades participantes del proyecto.
- Presentación del Contratista.
- Presentación del Interventor.
- Objetivos y Tipo de proyecto.
- Plan de desvíos y accesibilidad al lugar.
- Diseños de señalización provisional.
- Desplazamientos peatonales.
- Diseño definitivo de la obra y características de diseño urbano - Etapas de la obra.
- Plan de Manejo Ambiental.
- Seguridad y salud en el trabajo: higiene industrial, seguridad industrial, medicina preventiva y del trabajo, mejora continua y brigadas de emergencia
- Se informará sobre las estrategias de Información, Divulgación y de Participación Comunitaria haciendo referencia al Punto de atención a la Comunidad "que estará localizado en el área de la ZID y sobre los sitios escogidos para la estrategia móvil de comunicación y demás programas que conforman este Plan.

Reunión Estado de Avance del Proyecto:

Se realizará cuando se tenga el 50% (aproximadamente) de construcción de la obra. En esta reunión cada área técnica, sisoma, social dará a conocer su proceso de y desarrollo de sus programas durante la ejecución del 50% de la obra y además tiempos de las actividades restantes.

Reunión Finalización de proyecto:

En esta reunión se da a conocer el estado final de la obra y se entrega de manera informal a la comunidad en general, para esta reunión se realiza convocatoria a toda la comunidad interesada con el propósito de que conozca y se apropien de las Instituciones, en esta reunión cada área interviene dando a conocer el cierre de cada programa y dando una breve explicación de su proceso para dicho cierre.

	"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 09".	
FECHA DE PRESENTACIÓN FEBRERO DE 2017	PLAN DE GESTION SOCIAL – GRUPO 09	PÁG 12 DE 30

Actividades con la población para el proyecto según ZID

Teniendo en cuenta el impacto social que causa la obra de construcción es importante para compensar y mitigar este impacto sensibilizar a la comunidad afectada y hacerla parte del proyecto como actor principal y que además se conviertan emisarios de buena información sobre el desarrollo que esta obra trae para I.E y para la ciudad, por tanto, se discriminan a continuación una serie de actividades planteadas para el alcance de este objetivo.

Las actividades contempladas son:

- Realizar acercamientos con la comunidad de la ZID, teniendo como mediadores los líderes comunitarios ubicados allí, durante todo el proceso constructivo.
- Los centros de apoyo a la información estarán ubicados así:
 - * IE María Inmaculada (Jamundí).
 - * IE Mercedes Abrego (Jamundí).
 - * IE Sixto María Rojas (Jamundí).
 - * IE Julio Cesar Arce (Palmira).
 - * IE La Merced (Cali).
- La atención a la Comunidad en general será móvil rotando en cada una de las instituciones educativas.

1.4.4. Divulgación del proyecto.

1.4.4.1 Definición de los medios de divulgación

A continuación, se presentan las definiciones generales de los medios de difusión a utilizarse:

- Volantes De Información.

Son herramientas de información que describen aspectos específicos de la obra y que se distribuyen a la comunidad o se entregan a los habitantes de la ZID en el centro de apoyo a la estrategia móvil de Información y en Punto de Atención a la Comunidad "P.A.C. MOVIL" para que la comunidad tenga acceso a ellos.

	"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 09".	
FECHA DE PRESENTACIÓN FEBRERO DE 2017	PLAN DE GESTION SOCIAL – GRUPO 09	PÁG 13 DE 30

1.4.4.2 Estrategia para la divulgación con los medios gráficos

Se deben instalar en el centro de apoyo la Información y Divulgación propuesto y concertado con las personas responsables de cada uno de los lugares seleccionados previamente la ubicación volantes y comunicados para informar a la población sobre los temas.

Se tendrá 1 centro de apoyo, para la estrategia móvil de información que deben estar concertados, una vez se inicie la Etapa de Construcción. En el centro de apoyo se dejará Información como: los afiches, volantes, plegables y comunicados en los momentos y sobre los temas que se indican en el presente numeral.

Se establecerá un formato sencillo para registrar la entrega de los volantes.

- **Divulgación por medio de Volantes y Plegables.**

Entregar los volantes diseñados como parte del plan de medios de divulgación, lo cual será concertado con la entidad contratante y la interventoría, de acuerdo con las necesidades del proyecto y de los talleres a realizarse en el colegio.

1.5 Sitio de Implementación

La información y divulgación será desarrollada en el área de influencia directa de la construcción de la obra.

1.6 Normatividad Aplicable

Ley 134 de 1994 de Participación Ciudadana

1.7 Responsable de la ejecución.

El contratista a través del área de Gestión Social.

2. Programa No. 2 Participación Comunitaria

2.1 Objetivos

- Facilitar que las comunidades y habitantes de la zona de influencia directa del proyecto, participen en el seguimiento a la obra.
- Brindar información sobre los procedimientos definidos para hacer conocer sus quejas y reclamos.

	"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 09".	
FECHA DE PRESENTACIÓN FEBRERO DE 2017	PLAN DE GESTION SOCIAL – GRUPO 09	PÁG 14 DE 30

- Garantizar comunicación con la comunidad en aras al desarrollo de la obra.
- Adelantar acciones que conlleven a la sostenibilidad del proyecto.

2.2 Actividades que generan impacto

Se considera que todas las actividades identificadas como propias a la obra generan impactos sobre las comunidades.

2.3 Impactos por controlar

- Desconocimiento de la comunidad por el inicio y la ejecución de la ampliación de las Instituciones educativas.
- La inclusión de la comunidad educativa para seguir las recomendaciones o las solicitudes que se les haga para la adelantar los procesos constructivos.
- Que el desconocimiento del proyecto de parte de la comunidad lo haga vulnerable y poco sostenible en el futuro inmediato.

2.4 Medidas de Manejo

2.4.1 Grupos de Apoyo.

La trabajadora social debe conformar, antes del inicio de la etapa de construcción, un Grupo de Apoyo, que estará conformado principalmente por los representantes de las Instituciones educativas y representantes de vecinos al alrededor del proyecto, denominada la zona de influencia directa – ZID, para informar, capacitar, y hacer seguimiento a la obra, esta reunión se realiza cada mes dependiendo del avance de la obra y si el grupo de apoyo lo solita cuando sea necesario.

2.4.2 Punto de Atención a la Comunidad, P.A.C

Para que las comunidades educativas del área de influencia directa del proyecto tengan un sitio de referencia inmediato para la comunicación con el contratista e información sobre el proyecto, se implementará un Punto de Atención a la Comunidad "P.A.C MOVIL" al interior de cada institución educativa, el que funcionará durante el período de ejecución de la obra.

El Contratista instalará e implementará dicho Centro al inicio de la etapa de construcción y funcionarán durante todo el período de ejecución de la etapa de construcción.

El P.A.C. MOVIL funcionará en el campamento de cada institución la profesional social estar presente un día o medio día a la semana en cada proyecto, en este punto se instalará la cartelera institucional donde se publicará el horario de atención, teléfonos y correo electrónico con el propósito de contactar al profesional social cuando este requerido.

	"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 09".	
FECHA DE PRESENTACIÓN FREBRERO DE 2017	PLAN DE GESTION SOCIAL – GRUPO 09	PÁG 15 DE 30

- **Sistema de quejas y reclamos.**

En el Punto de Atención a la Comunidad "PAC MOVIL" se atenderán las PQRSF (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones). Se debe diligenciar el formato diseñado para este fin, en donde el Contratista explique claramente la solicitud del ciudadano el proceso y la solución brindada.

Cuando las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias sea de directa competencia del Contratista, éste deberá dar solución de inmediato si es posible o tendrá 10 días hábiles dependiendo del tipo de PQRSF, quedando consignada en el respectivo formato de PQRSF. Para los casos en los cuales PQRSF planteadas por el ciudadano no sea de competencia directa del Contratista, éste deberá realizar las gestiones necesarias para remitirla a quien le compete y realizara el seguimiento a la respuesta y solución de la queja o inquietud formulada dejándola consignada en el formato correspondiente.

- **Coordinación interna del contratista.**

Para hacer más eficiente la atención a la ciudadanía el contratista realizará, como mínimo, las siguientes actividades de coordinación interna:

El director del proyecto y/o el residente de obra informarán a quien se desempeñe como trabajadora social sobre las modificaciones importantes que se hagan en el proyecto para que esas personas puedan dar una información acertada a la población.

La persona que se desempeñe como trabajadora social tramitará por intermedio del director del proyecto las respuestas a los temas que plantee la población y a los cuales no puede dar respuesta el personal del Área Social.

Las personas responsables de la gestión social y de la atención asistirán a los comités técnicos que programe el contratista para que estén informadas sobre el estado del proyecto y puedan dar información acertada a la población. Siempre que sea necesario los ingenieros o arquitectos instruirán a las responsables de la Gestión Social y de la atención a la comunidad sobre la lectura de los planos que corresponda para que puedan informar de manera acertada a la población que solicite información. La persona encargada de la atención al usuario deberá tener la información suficiente para orientar a quienes se acerquen para solicitar empleo.

2.5 Sitio de Implementación

Punto de Atención a la Comunidad PAC MOVIL, funcionará en la zona de obras o de ser posible en sitios cercanos a las zonas de obras y contará con una cartelera informativa sobre las actividades constructivas que atañen a la comunidad.

2.6 Normatividad aplicable

Ley 134 de 1994 sobre información y participación comunitaria.

	"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 09".	
FECHA DE PRESENTACIÓN FEBRERO DE 2017	PLAN DE GESTION SOCIAL – GRUPO 09	PÁG 16 DE 30

2.7 Cronograma

Las medidas de manejo se ejecutarán durante el tiempo de construcción de la obra.

2.8 Responsable de la Ejecución

El contratista.

2.9 Indicadores de la gestión social

A continuación, se relacionan los indicadores sociales que nos puede ayudar a evaluar la atención de manera oportuna a las quejas de la comunidad.

$$Ef_{quejas} = \frac{N^{\circ} \text{Quejas (solucionadas)}}{N^{\circ} \text{Quejas (interpuestas)}} * 100$$

$$A_{quejas} = \frac{\sum_1^n \text{dias / queja}}{N^{\circ} \text{Quejas}}$$

Con el objeto de medir la efectividad de la atención de quejas se han establecido dos indicadores, el primero muestra la solución de quejas, es decir el número de quejas solucionadas con relación al número total de quejas interpuestas, sin que esto quiera decir que la queja ha sido solucionada positiva o negativamente, si no que se ha dado una respuesta que satisface el origen o la causa, corrige el error o este se vuelva a suceder, la Interventoría de obra y el quejoso aceptan la solución o respuesta a la misma.

Otro indicador muestra como la queja debe ser solucionada en un tiempo prudencial, cada semana se debe recalcular este indicador sumando los tiempos de demora en atender cada queja y relacionándolo con el número total de quejas, el tiempo promedio para emitir un pronunciamiento (no solución) sobre la queja.

3. Programa No. 3 Conservación de los inmuebles privados ubicados en la ZID del Proyecto.

3.1 Objetivos.

- Verificar con el formato de actas de vecindad inicial y registro fotográfico el estado inicial de los inmuebles localizados en las inmediaciones de las instituciones educativas a intervenir, para identificar y hacer las reparaciones de los daños que, con causa probada, se llegaren a presentar por la realización de las actividades constructivas.

	"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 09".	
FECHA DE PRESENTACIÓN FREBRERO DE 2017	PLAN DE GESTION SOCIAL – GRUPO 09	PÁG 17 DE 30

- Registrar el estado inicial de los inmuebles localizados en las inmediaciones de las Instituciones Educativas a intervenir por donde se autorice el desplazamiento del tráfico automotor para identificar y hacer las reparaciones de los daños que, con causa probada, se llegaren a presentar por la intensificación del tráfico.
- Registrar el estado inicial de las vías, separadores, andenes, sardineles y áreas de circulación general por donde se autoricen los desvíos del tráfico automotor para Identificar y hacer las reparaciones de los daños que en ellas se llegaren a causar por la intensificación del tráfico.

3.2 Actividades generadores de los impactos.

- Excavaciones
- Demoliciones
- Construcción
- Reposición de redes de acueducto y alcantarillado.
- Reposición de redes de energía y teléfonos.
- Reposición de otras redes de servicios públicos.
- Señalización y demarcación vial

3.3 Impactos por controlar

- Detrimiento del patrimonio de particulares, representado en propiedades inmobiliarias.
- Detrimiento de bienes públicos
- Conflictos entre la población y la empresa contratada para la ampliación de la Institución Educativa.
- Conflictos entre la población y las Entidades participantes del proyecto.

3.4 Actas de Vecindad

El Contratista levantará las Actas de Vecindad y/o de fachada de los inmuebles que se encuentren localizados sobre las inmediaciones de la Institución Educativa y las viviendas frontales ubicadas sobre las vías donde se puedan afectar sus fachadas y la conservación de esos bienes.

El contenido del acta con el formato correspondiente es el siguiente:

Logo y Nombre de la Entidad Contratante Nombre y Logo de la Firma Constructora.

	"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 09".	
FECHA DE PRESENTACIÓN FEBRERO DE 2017	PLAN DE GESTION SOCIAL – GRUPO 09	PÁG 18 DE 30

a. ACTA DE VECINDAD

FORMATO: Ver anexo No. 1, formato utilizado para el levantamiento de actas de vecindad.

SEGUNDA: VECINO: Se define como vecino, para todos los efectos legales de la presente acta, al propietario, al predio y las construcciones, identificadas en los datos generales del primer aparte de este documento.

TERCERA: EL VECINO DECLARA, con la firma del presente documento, que el día y la hora indicadas en la primera parte de las actas se hicieron presentes en el inmueble de su propiedad el quien firma este documento en representación de la firma Constructora que se identifica y relaciona al pie de su firma al final de este documento.

CUARTA: ACLARACIÓN: Todos los asuntos a las características del inmueble del VECINO registradas en la cláusula cuarta de la presente acta, serán consideradas como referencia obligada durante el desarrollo de la construcción de la obra denominada y especificada en este documento y ante la circunstancia que las especificaciones y particularidades del VECINO descritas se acentúen o varíen por la construcción, o se presentaren nuevas especificaciones y particularidades como consecuencia de ésta, o se causare daño alguno, entonces se establecerá el origen del siniestro para efectos del posible reconocimiento de la responsabilidad civil extracontractual que se derive.

QUINTA. INICIO DEL RECORRIDO: En el día y hora señaladas, con la concurrencia de las personas citadas en la cláusula anterior se inició el recorrido en el predio y construcciones del inmueble propiedad del VECINO. A lo largo del recorrido se han tomado registros fotográficos y levantado croquis del inmueble que hacen parte integral de la presente acta.

V. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE Y SUS DEPENDENCIAS

Características de la fachada y exteriores:

Características de los espacios interiores:

PARÁGRAFO: DECLARACIÓN: El VECINO con su firma declara que con el presente documento acepta los términos en que se registraron las particularidades y detalles encontrados en la inspección.

SÉPTIMA: INFORME DE NOVEDAD – EL VECINO está en la obligación de informar al constructor inmediatamente observe cualquier novedad que afecte sus intereses por deterioro en el estado de su inmueble que presuma de deba a la construcción del proyecto. Se deberá dirigir en lo posible por escrito a las dependencias competentes,

	"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 09".	
FECHA DE PRESENTACIÓN FEBRERO DE 2017	PLAN DE GESTION SOCIAL – GRUPO 09	PÁG 19 DE 30

diligenciando el formulario de solicitud de visita al predio para verificar supuestos daños causados por los trabajos de la obra del cual una copia se le entrega al vecino con el presente documento, adjuntando una fotocopia de la primera hoja de esta acta.

Una vez informado se dará traslado al constructor y a la Interventoría para realizar la visita de verificación.

Para constancia firman: el vecino, el representante del constructor y el representante del interventor.

3.4.1 Procedimientos.

- **Información.** La empresa Contratista a través del profesional responsable del Área (Director de obra/ Residente y Trabajadora Social), informarán a la población residente y dueños o encargados de los predios sobre la realización de las Actas de Vecindad.
- **Coordinación.** La persona que se desempeñe como Director de Obra informará al Trabajadora Social sobre el cronograma de la obra.
- **Realización de las Actas de Vecindad.** La empresa Contratista para la realización de las actas contará de un equipo integrado por un profesional del área social, un arquitecto para la realización de las Actas de vecindad y para los registros de los inmuebles localizados a una cuadra de los sitios de excavación: fachadas e interiores.
- **Levantamiento de actas.** se levantara un acta por fachada cuando se realicen tres vistas al inmueble y no atiendan, en la primera visita se dejara volante de primera visita con fecha de segunda visita, si no atienden en la segunda visita programada se deja volante de tercera visita si a la tercera visita no atienden se levanta acta por fachada, es importante entregar los volantes para aprobación de la interventoría, la entrega de estos debe registrarse en el formato de control de entrega de volantes, ya sea porque alguien lo recoja o porque se deje bajo puerta, esta acta debe estar debidamente soportada con las fechas y horas en que se pasa.

La persona contratada para realizar el registro visual, procederá a:

- ✓ Registrar la fachada del inmueble
- ✓ Registrar los detalles o averías existentes en las fachadas: humedad, fisura, estado de la pintura, etc.
- ✓ Registrar cada uno de los espacios interiores del inmueble.
- ✓ Registrar los detalles o averías existentes en los espacios interiores: humedad, fisura, estado de la pintura.

	<p>"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 09".</p>	
<p>FECHA DE PRESENTACIÓN FEBRERO DE 2017</p>	<p>PLAN DE GESTION SOCIAL – GRUPO 09</p>	<p>PÁG 20 DE 30</p>

Es necesario que el material de registro sea de óptima calidad para que sirva de prueba ante posibles reclamaciones.

Las Actas de Vecindad deberán ser levantadas por el equipo conformado por el constructor verificadas por un funcionario de la Interventoría. Estos documentos deben tener la aprobación de la Interventoría, se diligenciarán en presencia de la persona dueña, arrendataria o administradora del inmueble o negocio o a quien ellas designen y tendrá la firma de quien corresponda.

- Archivo de las Actas de Vecindad. El Residente Social será responsable de archivar las actas de vecindad: formulario y fotografías de cada inmueble.
- Si se llegara a presentar algún reclamo por averías en los inmuebles la persona que se desempeñe como Residente Social organizará la visita del equipo integrado por un profesional de la ingeniería o la arquitectura, uno del área social, un representante de la Interventoría y la persona para hacer los nuevos registros fotográficos.
- Esa comisión visitará el sitio y cotejará en campo la situación del momento con el registro visual inicial, en presencia de la persona que haya interpuesto la queja o reclamo. El nuevo registro buscará captar los mismos ángulos visuales del primero y se anexará al archivo.
- Si se llegara a probar que por causa de la obra se causó algún daño en algún inmueble, se abrirá un fólder con la documentación que respalde las obras realizadas y el constructor procederá al arreglo de los mismos o a la negociación de una indemnización.
- Una vez se tenga el acta de vecindad lista con el registro fotográfico impreso y firmada se entregará una copia al propietario este proceso se registrará en un formato con firma de quien recibe la copia.

3.5 Ubicación del impacto

- Inmuebles localizados a las inmediaciones de las Instituciones Educativas.
- Inmuebles localizados a los costados de las vías empleadas para los desvíos autorizados del tráfico automotor.

3.6 Sitios de implementación

- **Actas de vecindad**

Se realizarán Actas de Vecindad de todos los inmuebles – casas localizadas sobre la vía y en las inmediaciones de las Instituciones Educativas.

	<p>"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 09".</p>	
<p>FECHA DE PRESENTACIÓN FEBRERO DE 2017</p>	<p>PLAN DE GESTION SOCIAL – GRUPO 09</p>	<p>PÁG 21 DE 30</p>

3.7 Normatividad Aplicable

- Constitución Política de Colombia. Artículo 20.- Libertad de opinión prensa e información.
- Constitución Política de Colombia. Artículo 58.- Derecho a la propiedad privada.
- Constitución Política de Colombia. Artículo 82.- Garantía del espacio público. Valorización. Utilización del suelo y espacio aéreo urbano.
- Constitución Política de Colombia. Artículo 86.- Acción de tutela.
- Constitución Política de Colombia. Artículo 88. Acciones Populares para la defensa de intereses colectivos.

3.8 Responsables Ejecución

El Contratista de Obra.

Ejecución

- Verificar la concordancia entre las Actas de Vecindad y los lugares en donde se deben aplicar. Inicio y terminación de las obras.
- Verificar junto de los videos hechos en las rutas autorizadas para el desvío del tráfico automotor. Inicio y terminación de las obras.
- Verificar el correcto archivo del material gráfico: fotografía y vídeos.
- Atender los reclamos que presente la población por daños en los inmuebles o el espacio público.
- Organizar, junto con el Director de la obra o el Residente Principal de la obra (según corresponda) la comisión para las visitas de verificación a los sitios objeto de los reclamos presentados por la población (inmuebles o bien espacio público).
- Asignar el trabajo al personal que aplicará los formularios de las Actas de Vecindad.
- Coordinar la reparación del inmueble cuando se compruebe por parte del Comité que el daño es causado por la obra.
 - Director y/o residente de la Obra.
 - Trabajadora social en obra.
 - Funcionario de la Interventoría

3.9 Responsable de Seguimiento

La Interventoría Social del Proyecto.

3.10. Indicadores de Seguimiento

Los siguientes son indicadores que reflejan la ejecución y efectividad de los programas de conservación de los inmuebles públicos y privados.

	"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 09".	
FECHA DE PRESENTACIÓN FREBRERO DE 2017	PLAN DE GESTION SOCIAL – GRUPO 09	PÁG 22 DE 30

$$EjVecindad \% = \frac{N^{\circ} Pr .reparados}{N^{\circ} Pr edios (Identifica dos)} * 100$$

$$VecQuejas\% = \frac{N^{\circ} Quejas(predios)}{N^{\circ} Pr edios(Identificados)} * 100$$

$$EfVecindad\% = \frac{N^{\circ} Pr .Satisfechos(reparación)}{N^{\circ} Pr eparaciones} * 100$$

Estos indicadores miden en primera instancia, el porcentaje de bienes con una afectación causada directamente por la obra, en los cuales se hizo la respectiva reparación; el porcentaje de predios con reclamaciones o quejas sobre presuntos daños realizados por la obra y en los cuales, de alguna manera establece la susceptibilidad de los vecinos; y el porcentaje de bienes afectados y reparados donde los dueños se encuentran insatisfechos por la reparación realizada.

3.11 Estrategias de Participación Comunitaria.

La aplicación involucra elementos necesarios para el desarrollo o fortalecimiento de la participación de los ciudadanos en los asuntos concernientes a su vida cotidiana.

- ✓ La población puede ejercer el derecho a estar informados sobre los asuntos concernientes a su vida cotidiana (C.P. Artículo 20.- Libertad de opinión, prensa e información).
- ✓ La población puede estar en capacidad de tomar decisiones para proteger su patrimonio (C.P. Artículo 58 – derecho de propiedad privada - ; artículo 86.- Acción de tutela).

Es a través de los medios diseñados en el Plan de Gestión Social para propiciar, fomentar y fortalecer la participación ciudadana un sistema de Quejas y Reclamos, Comités de seguimiento o grupos de apoyo para permitir la participación activa de la comunidad.

3.11.1 Sitios de implementación

Actas de vecindad

Se realizarán Actas de Vecindad de todos los bienes públicos o vías – casas en las inmediaciones de las Instituciones Educativas.

	"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 09".	
FECHA DE PRESENTACIÓN FEBRERO DE 2017	PLAN DE GESTION SOCIAL – GRUPO 09	PÁG 23 DE 30

El área en donde se realicen las Actas de Vecindad deberá corresponder con la localización de las intervenciones de las I.E.

3.11.2 Normatividad Aplicable

- Constitución Política de Colombia. Artículo 20.- Libertad de opinión prensa e información.
- Constitución Política de Colombia. Artículo 58.- Derecho a la propiedad privada.
- Constitución Política de Colombia. Artículo 82.- Garantía del espacio público. Valorización. Utilización del suelo y espacio aéreo urbano.
- Constitución Política de Colombia. Artículo 86.- Acción de tutela.
- Constitución Política de Colombia. Artículo 88- Acciones Populares para la defensa de intereses colectivos.

3.11.3 Responsables Ejecución

Trabajadora Social.

4. Programa No. 4 Conservación de los inmuebles públicos – Infraestructura existentes de las Instituciones educativas.

4.1 Objetivos.

- Registrar el estado inicial de la infraestructura existente en cada una de las Instituciones Educativas, para identificar y hacer las reparaciones de los daños que, con causa probada, se llegaren a presentar por la realización de las actividades constructivas.
- Registrar el estado inicial de la Infraestructura existente, las cuales se conservarán en cada una de las Instituciones Educativas a intervenir y hacer las reparaciones de los daños que, con causa probada, se llegaren a presentar por consecuencia del proceso constructivo.
- Registrar el estado inicial de las áreas comunes y áreas de protección ambiental en las Instituciones Educativas
- Asegurar el valor para el mantenimiento y reparación de daños a bienes privados producidos por la obra.

4.2 Actividades generadoras de los impactos.

- Excavaciones

	"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 09".	
FECHA DE PRESENTACIÓN FREBRERO DE 2017	PLAN DE GESTION SOCIAL – GRUPO 09	PÁG 24 DE 30

- Demoliciones
- Construcción
- Reposición de redes de acueducto y alcantarillado.
- Reposición de redes de energía y teléfonos.
- Reposición de otras redes de servicios públicos.
- Señalización y demarcación vial

4.3 Impactos por controlar

- Detrimiento del patrimonio público, representado en propiedades inmobiliarias.
- Detrimiento de bienes públicos
- Conflictos entre la población y la empresa contratada para la ampliación de la Institución Educativa.
- Conflictos entre la población y las Entidades participantes del proyecto.

4.4 Actas de Vecindad

El Contratista levantará las Actas de Vecindad y/o de fachada de los inmuebles que se encuentren localizados sobre las inmediaciones de la Institución Educativa y las viviendas frontales ubicadas sobre las vías donde se puedan afectar sus fachadas y la conservación de esos bienes.

El contenido del acta con el formato correspondiente es el siguiente:

Logo y Nombre de la Entidad Contratante Nombre y Logo de la Firma Constructora.

El formato a utilizar será el mismo del acta de vecindad utilizado para la conservación del inmobiliario privado.

Programa No. 5 Políticas de Empleo y Procedimientos de Vinculación

5. Programa Asignación de Empleo

Siempre se asocia la realización de obras de infraestructura con la posibilidad de impactar positivamente, en términos de disminuir, los niveles de desempleo y/o desocupación históricamente reportados.

Concomitantemente con esta asociación tienden a producirse otros fenómenos como la llegada de nueva población con la expectativa de los nuevos frentes de trabajo lo que se convierte en un impacto negativo de orden social al interior de las comunidades de la ZID.

	"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 09".	
FECHA DE PRESENTACIÓN FEBRERO DE 2017	PLAN DE GESTION SOCIAL – GRUPO 09	PÁG 25 DE 30

Con el fin de darle un manejo racional a este asunto y teniendo en cuenta que en la fase de socialización del proyecto fue uno de los temas que más salió a relucir de parte de la comunidad se debe hacer una divulgación de la necesidad de mano de obra calificada, semicalificada y no calificada para la obra.

La información que se brinde debe incluir número de trabajadores requeridos, mínimos requisitos exigidos.

5.1 Objetivos

Garantizar que el 5% de la mano de obra de los proyectos sea proveniente de la zona de influencia del proyecto.

5.2 Actividades generadoras de los impactos.

- Actividades administrativas de la obra.
- Actividades de gestión en la obra.
- Actividades de construcción.

5.3 Impactos por Controlar

- Conflictos entre la población y la Administración municipal
- Conflictos entre la población y el contratista de la obra.

5.4 Medidas

Información a la población para que conozca los procedimientos para aspirar a los puestos de trabajo que se ofrecen en la obra.

Información de los puestos de trabajo y selección de los aspirantes que cumpliendo con los requisitos laborales exigidos por el empleador residan en la zona de Influencia del proyecto.

5.5 Normatividad Aplicable.

- Constitución Política de Colombia. Artículo 53.- El Estatuto del Trabajo.
- Ley 080 de 1993.

5.6 Cronograma

Las medidas serán permanentes de tal forma que se garantice la vinculación de mano de obra nueva o el cambio durante el tiempo que dure la obra.

	"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 09".	
FECHA DE PRESENTACIÓN FREBRERO DE 2017	PLAN DE GESTION SOCIAL – GRUPO 09	PÁG 26 DE 30

5.7 Indicadores de Seguimiento

Los siguientes son indicadores que reflejan el porcentaje de mano de obra no calificada contratada de las regiones.

$$GenEmpleo \% = \frac{N^{\circ} NoCalifica do}{N^{\circ} Empleos (Totales)} * 100$$

$$EmpZID \% = \frac{N^{\circ} NoCalificad o(ZID)}{N^{\circ} NoCalifica do(total)} * 100$$

5.8 Estrategias de Participación Comunitaria

Se publicara en la cartelera institucional la información sobre las vacantes y requisitos que se requieren para la contratación con el fin de satisfacer en parte la falta de empleo en la zona de Influencia directa del proyecto.

Tabla - Matriz de seguimiento

MATRIZ DE SEGUIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN SOCIAL						
CIUDAD:	RESPONSABLE: INTERVENTORÍA					
ZONA:	APLICA	FECHA:				
EVALUACIÓN INICIAL						OBSERVACIONES
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD						
INICIO DE OBRA						
Reuniones generales informativas de Inicio de Obra con listado de asistencia	PLANIFICADAS		EJECUTADAS		% CUMPLIMIENTO	
Actas de reunión	PLANIFICADAS		DILIGENCIADAS		% CUMPLIMIENTO	
Convocatoria	PLANIFICADOS		DISTRIBUIDOS		% CUMPLIMIENTO	
No. Volantes y/o cartas de invitación	PLANIFICADOS		DISTRIBUIDOS		% CUMPLIMIENTO	
AVANCE DE OBRA						
Reuniones generales informativas de avance de Obra con listado de asistencia	PLANIFICADAS		EJECUTADAS		% CUMPLIMIENTO	
Actas de reunión	PLANIFICADAS		DILIGENCIADAS		% CUMPLIMIENTO	
Convocatoria	PLANIFICADOS		DISTRIBUIDOS		% CUMPLIMIENTO	

	"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 09".	
FECHA DE PRESENTACIÓN FEBRERO DE 2017	PLAN DE GESTION SOCIAL – GRUPO 09	PÁG 27 DE 30

MATRIZ DE SEGUIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN SOCIAL

CIUDAD:

RESPONSABLE: INTERVENTORÍA

ZONA:

FECHA:

APLICA

EVALUACIÓN INICIAL						OBSERVACIONES
No. Volantes y/o cartas de invitación	PLANIFICADOS		DISTRIBUIDOS	% CUMPLIMIENTO		
FINALIZACIÓN DE OBRA						
Reuniones generales informativas de Finalización de Obra con listado de asistencia	PLANIFICADAS		EJECUTADAS	% CUMPLIMIENTO		
Actas de reunión	PLANIFICADAS		DILIGENCIADAS	% CUMPLIMIENTO		
Convocatoria	PLANIFICADOS		DISTRIBUIDOS	% CUMPLIMIENTO		
No. Volantes y/o cartas de invitación	PLANIFICADOS		DISTRIBUIDOS	% CUMPLIMIENTO		
EVALUACIÓN MENSUAL						
1	PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD					
1.1.	No. de volantes con información	PLANIFICADOS		EJECUTADOS	% CUMPLIMIENTO	
1.2.	Actas de vecindad levantadas	A LEVANTAR		LEVANTADAS	% CUMPLIMIENTO	
2	PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
2.1	Atención al ciudadano funcionando – PAC MOVIL	A INSTALAR		OPERANDO	% CUMPLIMIENTO	
2.2.	Registro filmico de las vías y áreas de espacio público previo al inicio de obra	CUMPLE		NO CUMPLE		
2.3.	Sistema de quejas y reclamos funcionando	CUMPLE		NO CUMPLE		
2.4.	No. de quejas y reclamos	PRESENTADAS		RESUELTAS	% CUMPLIMIENTO	
2.5.	Número de quejas con respuesta a satisfacción de la comunidad	RESUELTAS		A SATISFACCIÓN	% CUMPLIMIENTO	
3	PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA					
3.1	No. Hojas de vida recepcionadas					
3.2.	% de personal no calificado con domicilio en las áreas de influencia	CUMPLE		NO CUMPLE		
4	PROGRAMA DE RESTITUCIÓN DE BIENES AFECTADOS					

	<p>"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 09".</p>	
<p>FECHA DE PRESENTACIÓN FEBRERO DE 2017</p>	<p>PLAN DE GESTION SOCIAL – GRUPO 09</p>	<p>PÁG 28 DE 30</p>

MATRIZ DE SEGUIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN SOCIAL

CIUDAD: _____ RESPONSABLE: INTERVENTORÍA
 ZONA: _____ FECHA: _____

APLICA

	EVALUACIÓN INICIAL					OBSERVACIONES
4.1	No. de bienes privados reportados a restaurar		AFECTADOS		REPARADOS	% CUMPLIMIENTO
4.2	No. de bienes públicos reportados a restaurar		AFECTADOS		REPARADOS	% CUMPLIMIENTO

	<p>"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 09".</p>	
<p>FECHA DE PRESENTACIÓN FEBRERO DE 2017</p>	<p>PLAN DE GESTION SOCIAL – GRUPO 09</p>	<p>PÁG 29 DE 30</p>

CRONOGRAMA PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

ACTIVIDADES	ESTUDIOS Y DISEÑOS	ETAPA CONSTRUCTIVA										
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8			
Confirmación base de datos ZID												
Recopilación información primaria												
Ficha No. 1 Información y Divulgación												
- Entrega de volantes Inicio - Avance - Finalización												
- Reuniones informativas Inicio - Avance - Finalización												
Ficha No. 2 Participación Comunitaria												
- Atención en el P.A.C.												
- Reuniones Comité de Seguimiento												
Ficha No. 3 Conservación de los inmuebles privados												
- Levantamiento de actas de vecindad												
Ficha No. 4 Conservación de los inmuebles Públicos												
- Levantamiento de actas de vecindad												
Ficha No. 5 Políticas de Empleo y vinculación laboral.												
- Recepción hojas de vida - ZID												
- Seguimiento Vinculación de Personal												

	"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 09".	
FECHA DE PRESENTACIÓN FEBRERO DE 2017	PLAN DE GESTION SOCIAL – GRUPO 09	PÁG 30 DE 30

CONCLUSIONES

Se da a conocer el plan de gestión social en donde se incluyen los diferentes programas y procesos de trabajo que se pondrá en marcha con las diferentes comunidades aledañas a las instituciones educativas.

Con este plan se busca que la comunidad en general sea participe de las diferentes socializaciones y reuniones que se programaran en el trascurso de los proyectos dando a conocer sus puntos de vista y manifestaciones frente a los proyectos

Se busca intervenir y realizar un primer acercamiento con la comunidad en el momento de la elaboración o levantamiento de las actas de vecindad, este proceso además de realizar un reconocimiento y descripción de las viviendas vecinas también es apropiado para que la comunidad conozca de primera mano los proyectos.

La comunicación con la comunidad es primordial, por tal razón se dará conocer que se instalaran unos puntos de atención con unos horarios específicos en donde la comunidad será atendida dando solución a sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

**ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A
DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA –
UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO NARIÑO – GRUPO 09**

Contrato No. PAF-JU09-G09DC-2015



ACTAS DE VECINDAD

CEM EL SOCORRO SAN GABRIEL

**BOGOTÁ
2017**

PROYECTO: I.E. Ben Gabriel

<input checked="" type="checkbox"/> Inicio	Secuencia	ECOA	Cierre
09 28	MM	OZ	MA 2017

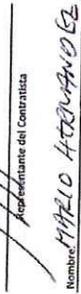
4. OBSERVACIONES ADICIONALES

- I.E. Cerro de las Manasterias, ventana deteriorada por uso.
- Fachada en concreto presenta fisuras, delgada y humedada.
- Pisos en concreto deteriorado en pintura, humedad en muros, fisuras.
- Arquitecto en baja calidad de obra.

FIRMA:


 Representante encargado
 Nombre: Rafael Castillo

Representante del contratista


 Nombre: MARIO ATENCIO

Vo. Bo. Representante de la Interventoria

Nombre:

Tipo:

Nombre:

PROYECTO: I.E. San Gabriel

Inicial	Seguimiento	FECHA	Cierre
DD	MM	AA	MM
22	07	14	2014

5. ESQUEMA DE CONSTRUCCIONES EXISTENTE EN EL PREDIO Y RELACION DEL ESTADO DE ESTAS



RELACION DEL ESTADO DE ESTAS

- Muros presentan deterioro
- Ventanas con antepecho metálico

- Piso en concreto presenta deterioro y fisuras

FIRMAS:

[Signature]
Propietario o Encargado
Nombre: Rafael Bastidas

[Signature]
Representante del Contratista
Nombre: MARIO HERNANDEZ

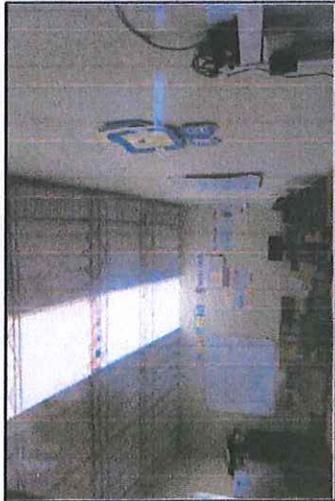
Vo. So. Representante de la Interventoría

Testigo
Nombre:

PROYECTO: I.E. San Gabriel

<input checked="" type="checkbox"/> Inicial	Seguimiento	Fecha	Cierre
DD 28	MM 07	AA 2014	

6. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL PREDIO



Observaciones: Cubierta en alarut y tapa transparente.



Observaciones: Cuncha presenta deterioro



Observaciones: Muros con desgaste de pintura



Observaciones: Anclon en concreto



Observaciones: División Metálica.



Observaciones: Deterioro de pintura en muros.

FIRMAS: 

Representante o encargado

Nombre: Rafael Bustidas

Representante del Contratista

Nombre: RAFAEL HERNANDEZ

Vc. Bo. Representante de la Interventora

Título

Nombre:

**ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A
DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA –
UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO NARIÑO – GRUPO 09**

Contrato No. PAF-JU09-G09DC-2015



PLAN DE CONTINGENCIA

CEM EL SOCORRO SAN GABRIEL

**BOGOTÁ
2017**



OBJETO CONTRACTUAL

ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTE A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UNICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. GRUPO 9

GRUPO 9, No. PAF-JU09-G09DC-2015

CONTRATISTA

CONSTRUCCIONES RUBAU COLOMBIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA

INTERVENTORÍA

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG

PROYECTO:

C.E.M Socorro San gabriel

LUGAR:

Oficinas Findeter

FECHA:

24-01-2017

HORA: _____

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Plan de Contingencia

DESARROLLO DE LA REUNION (TEMAS TRATADOS)

San Gabriel Plan de contingencia se socializa socializa el Objetivo de la obra, localización de proyecto, en este proyecto se demolerá la cancha, se realizará el cerramiento, un cerramiento, al salir sector realiza un observación frente al cerramiento solicita dejar libre o un ingreso a los baños, esta solicitud se tendrá en cuenta para ingreso de estos estudiantes, se continua con la socialización de plan de actividades, explicación de como se instala el cerramiento provisional de obra, actividades de obra, programación y conclusiones. el Ing. Mario solicita fechas para iniciar teniendo en cuenta la demolición. Ing. Duque solita tambien fechas para poder iniciar despues de demolición, por situaciones de riesgo se solicita realizar el cerramiento y despues la demolición.

Como compromiso planeación congres la maquinaria para la demolición

No se firmo acta con aprobación de plan de contingencia

REGISTRO FOTOGRAFICO

ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTE A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. GRUPO 09





Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia



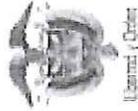
PLAN DE CONTINGENCIA: INDICE

1,0	OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	PAG. 2
2,0	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	PAG. 3
3,0	PLAN DE ACTIVIDADES	PAG. 4
4,0	CERRAMIENTO PROVISIONAL DE OBRA	PAG. 5
5,0	ACTIVIDADES DE OBRA	PAG. 6
6,0	PROGRAMACION	PAG. 7
7,0	CONCLUSIONES	PAG. 8

INSTITUCIÓN EDUCATIVA – CEM SOCORRO VEREDA SAN GABRIEL- MUNICIPIO PASTO- NARIÑO



Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia



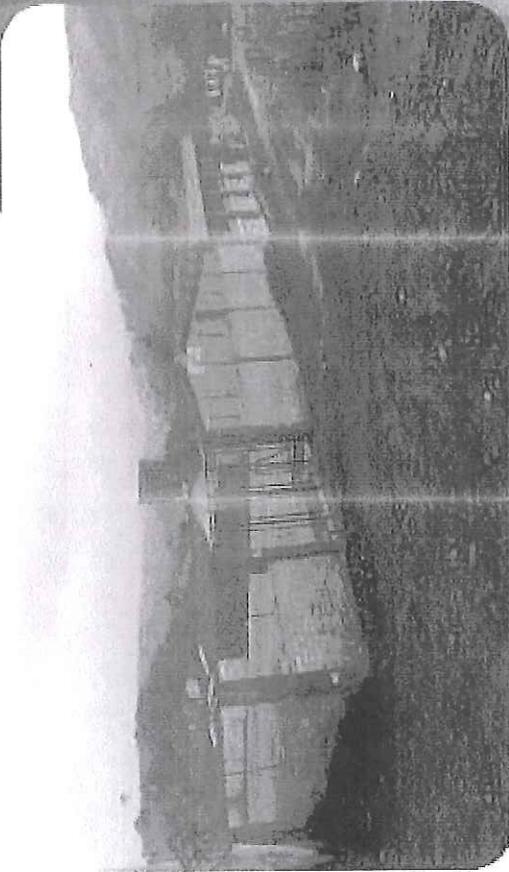
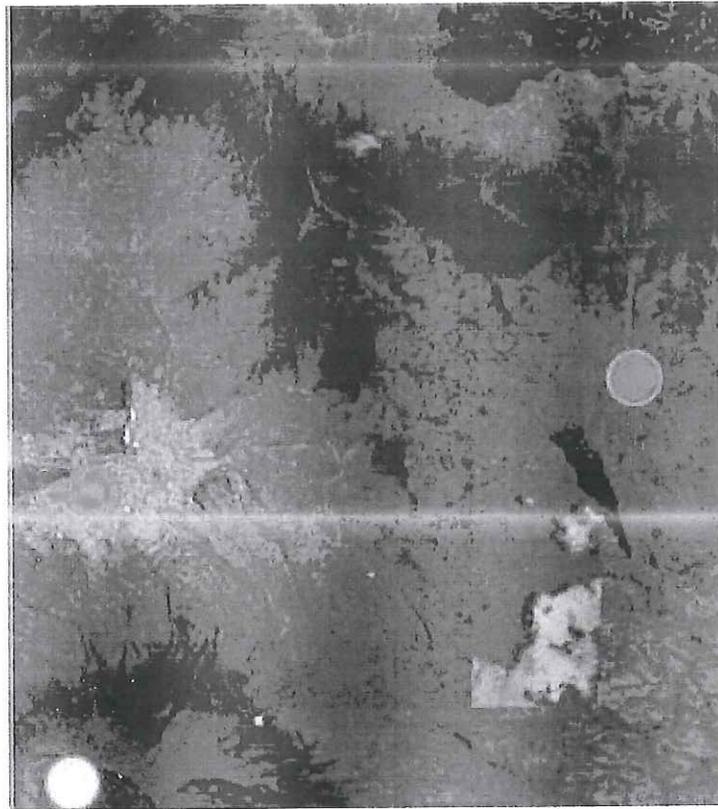
PLAN DE CONTINGENCIA: OBJETO DEL CONTRATO

Elaboración de Diagnósticos, Estudios Técnicos, Ajustes a Diseños o Diseños Integrales, Construcción y Puesta en Funcionamiento de Infraestructura Educativa - Ubicadas en el Departamento de Nariño - Grupo 9

INSTITUCIÓN EDUCATIVA –CEM SOCORRO VEREDA SAN GABRIEL - MUNICIPIO PASTO- NARIÑO



PLAN DE CONTINGENCIA: LOCALIZACION



- INSTITUCION EDUCATIVA CEM SOCORRO
VEREDA SAN GABRIEL
- PLAZA NARIÑO
- VOICAN GALEBAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA – CEM SOCORRO VEREDA SAN GABRIEL - MUNICIPIO PASTO- NARIÑO

PLAN DE CONTINGENCIA: PLAN DE ACTIVIDADES

1, Demolición: el área referenciada en rojo es el área que se debe demoler inicialmente para dar inicio al proyecto se debe demoler la cancha de fútbol (área 1) existente, el área pequeña (área 2) se deberá demoler después cuando el proyecto lleva aproximadamente el 85 % y estén construidas las baterías definitivas en el nuevo proyecto, para permitir demoler las antiguas baterías y construir la rampa; se informara en su debido momento por ahora se necesita demoler la cancha para iniciar trabajos preliminares.

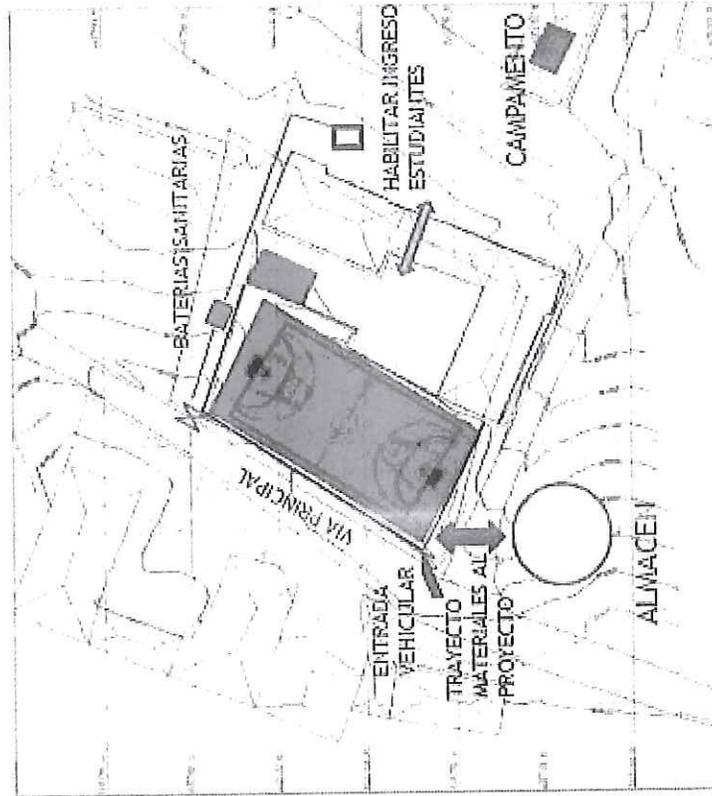


PLAN DE CONTINGENCIA: CERRAMIENTO

Cerramiento: Inicialmente se construirá un cerramiento entre la cancha a demoler y el área de aulas para iniciar la demolición, se debe habilitar un paso como se indica para los estudiantes, y se dejan los baños habilitados para su uso temporalmente; existe un cerramiento existente que se acondicionara para su uso, en las zonas que no haya cerramiento se construirá un cerramiento con cubierta galvanizada trapezoidal con papeles en perfil h=2,2 mts rodeara todo el proyecto evitando el contacto con la población estudiantil con una entrada peatonal y una para equipos y suministro de concreto, otros. El horario para la entrada de materiales será entre 5:30 am y 7:00 am.

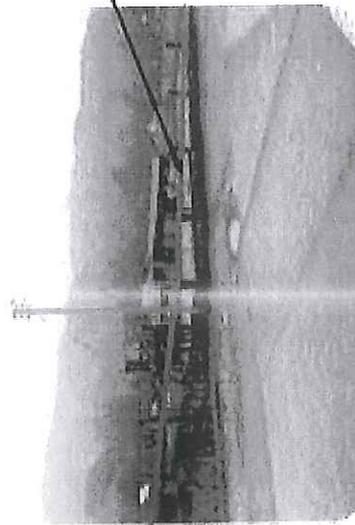
Campamento: Se alquilara una vivienda con capacidad ya referenciada para que sirva como campamento, igualmente un lote contiguo a la institución educativa se acordó ya con el propietario para ser usado como deposito y almacén, este se devolverá a la comunidad en las mismas condiciones entregadas. Se construirán una batería de baños para uso exclusivo de la obra.

- Cerramiento a construir
- Cerramiento existente

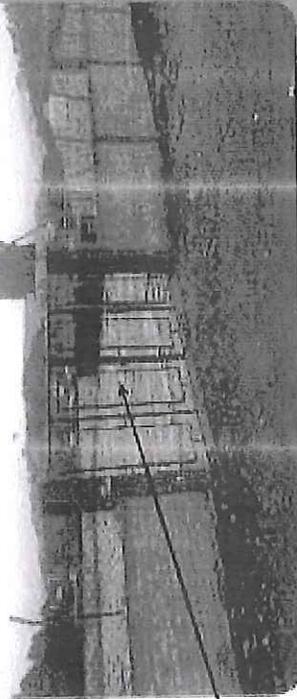


INSTITUCIÓN EDUCATIVA – CEM SOCORRO VEREDA SAN GABRIEL - MUNICIPIO PASTO - NARIÑO

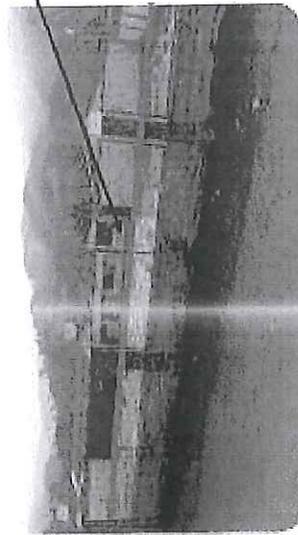
PLAN DE CONTINGENCIA: CERRAMIENTO



CERRAMIENTO
EXISTENTE



ENTRADA EXISTENTE
REQUIERE
AMPLIACION



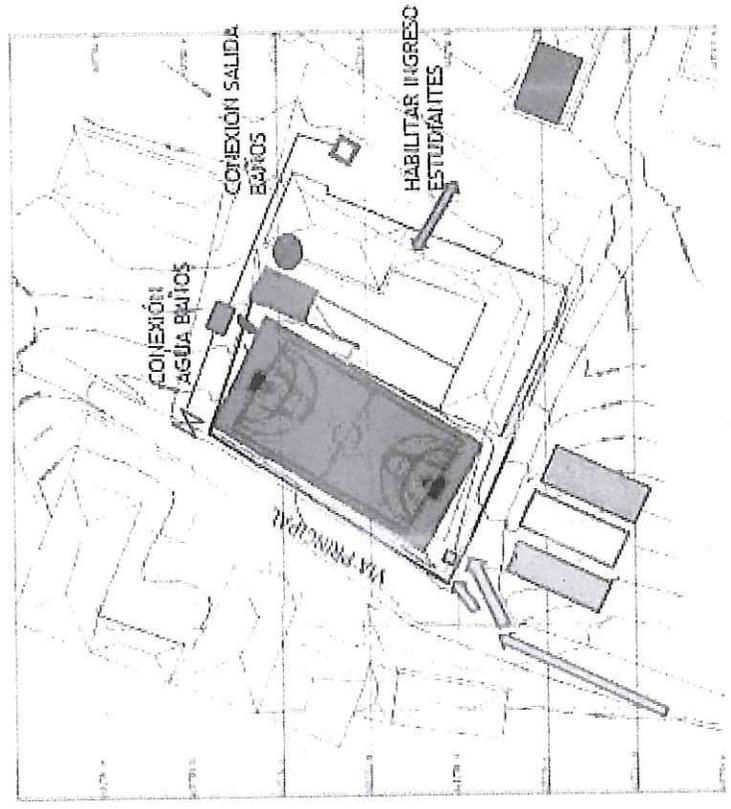
CERRAMIENTO
EXISTENTE



SITIO PARA
HABILITAR ACCESO
ESTUDIANTES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA – CEM SOCORRO VEREDA SAN GABRIEL - MUNICIPIO PASTO- NARIÑO

PLAN DE CONTINGENCIA: ACTIVIDADES DE OBRA

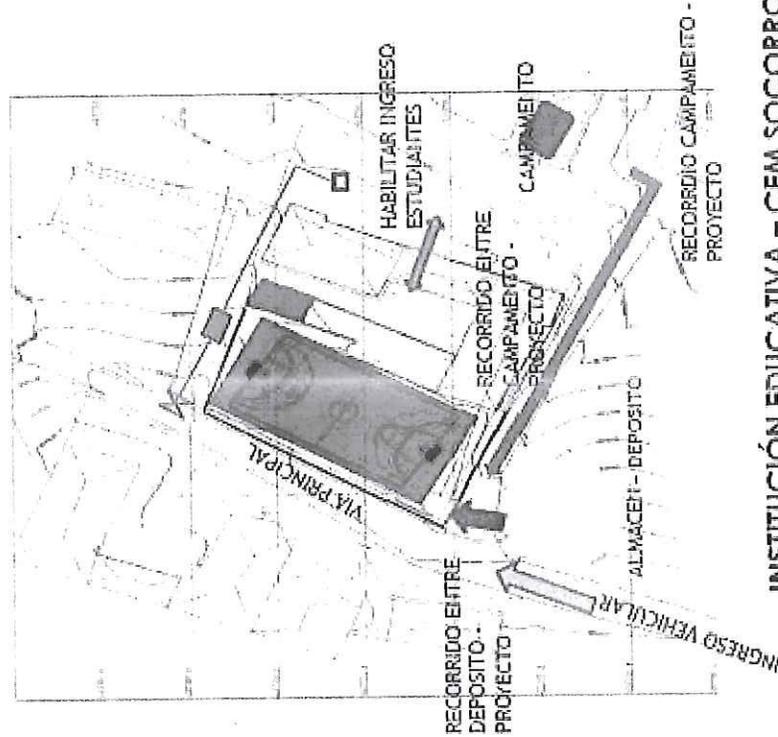


- ↑ ACCESO VEHICULAR
- ↑ ACCESO PEATONAL
- ▨ ACOPIO DE CEMENTO
- ▨ ACOPIO AGREGADOS
- ▨ ACOPIO MAMPOSTERIA Y OTROS
- ▨ UNIDADES SANITARIAS (4)
- ▨ CAMPAMENTO
- ▨ PORTERIA VIGILADA
- ▨ ACOMETIDA ELECTRICA
- ACOMETIDA POTABLE
- CERRAMIENTO A CONSTRUIR
- CERRAMIENTO EXISTENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA – CEM SOCORRO VEREDA SAN GABRIEL- MUNICIPIO PASTO- NARIÑO

PLAN DE CONTINGENCIA: PROGRAMACION

ACTIVIDAD	DIAS
VALLA INFORMATIVA	1
LOCALIZACION Y REPLANTEO	5
HABILITAR INGRESO PARA LOS ESTUDIANTES	3
CERRAMIENTO ENTRE LA CANCHA Y LAS AULAS	6
DEMOLICION CANCHA DE MICROFUTBOL Y AREA ADYACENTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (ADMINISTRACION)	7
CERRAMIENTO, ADECUACION Y FALTANTE)	7
CAMPAMENTO Y ALMACEN (LEGALIZACION Y CONTRATO)	7
CONSTRUCCION BATERIA SANITARIA(4) ALOQUILER PREDIO	8
DEMOLICION AREA 2 (BAÑOS)	5



———— CERRAMIENTO A CONSTRUIR.

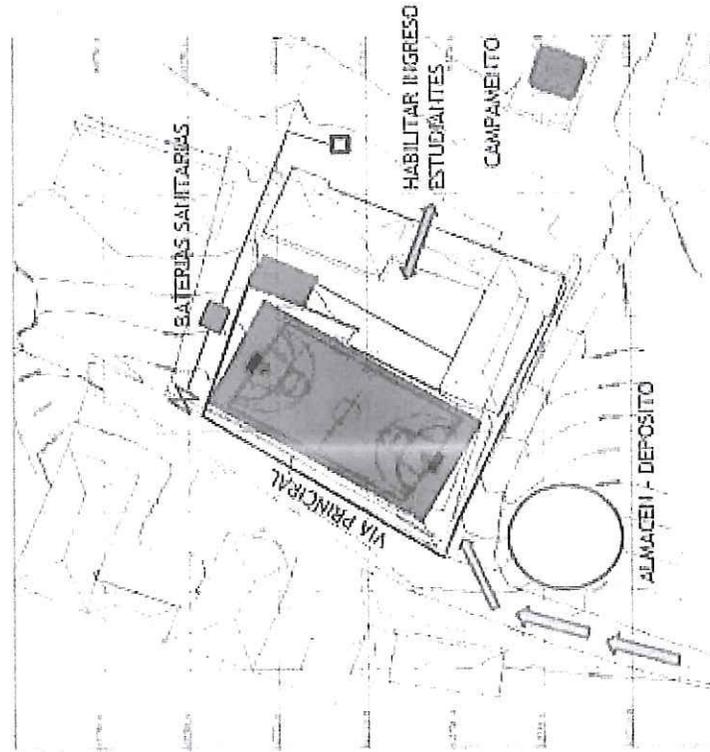
———— CERRAMIENTO EXISTENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA – CEM SOCORRO VEREDA SAN GABRIEL- MUNICIPIO PASTO- NARIÑO

PLAN DE CONTINGENCIA: CONCLUSIONES

1	LOCALIZACION Y REPLANTEO
2	HABILITAR INGRESO ESTUDIANTES
3	CONSTRUCCION CERRAMIENTO ENTRE LA CANCHA Y LAS AULAS PARA INICIAR LA DEMOLICION
4	DEMOLICION PLACA CANCHA (ADMINISTRACION)
5	INSTALACION VALLA INFORMATIVA
6	CERRAMIENTO PROVISIONAL SEGUN NUEVAS NECESIDADES ENTRADA VEHICULAR Y PEATONAL
7	ALQUILER CAMPAMENTO –CONSTRUCCION BATERIAS SANITARIAS
8	ALQUILER LOTE ALMACEN Y CERRAMIENTO PROVISIONAL SITIO DE ACOPIO
9	SEÑALIZACION DE PROYECTO DESDE LA PORTERIA CONTROL, PROYECTO E INTERNA PARA CONTROL

— CERRAMIENTO A CONSTRUIR
— CERRAMIENTO EXISTENTE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA – CEM SOCORRO VEREDA SAN GABRIEL - MUNICIPIO PASTO- NARIÑO